



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO  
FACULTAD DE DERECHO  
PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES  
EN DERECHO**

**PROPUESTA DE MODERNIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS  
PARA LA ESPECIALIDAD EN DERECHO DEL COMERCIO  
EXTERIOR DE LA FACULTAD DE DERECHO**

**TESINA**

**QUE PARA OBTENER EL:  
TÍTULO DE ESPECIALISTA**

**EN:  
DERECHO DEL COMERCIO EXTERIOR**

**PRESENTA:  
PAMELA SÁNCHEZ HOLLENBERG**



**TUTOR DE TESIS:  
DR. RUPERTO PATIÑO MANFFER**

**CU, UNAM, MAYO 2023.**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **Agradecimientos:**

A mi familia, porque gracias a ellos soy una persona perseverante, tenaz y constante, siempre intento ser la mejor en lo que hago.

A mi esposo, Roberto A. Valdivia E. que es mi vida entera y sin su apoyo y amor incondicional no pudiera estar hoy aquí.

A todos mis maestros durante mi especialidad (Luz Gabriela Aldana Ugarte, Leticia Martínez Méndez, César Omar Castro Márquez, Máximo Carvajal Contreras, Filiberto Pacheco Martínez, Ruperto Patiño Manffer, Edgar Rodríguez Lozano, Marisol Angles Hernández y Hugo Buenrostro Aguilar) por el compartir sus conocimientos y experiencias dentro del aula de clases, así mismo por ser parte de la investigación del trabajo en curso.

A todos los participantes de las encuestas por regalarme tiempo y ser agentes de cambio.

A mi tutor, el Dr. Ruperto Patiño Manffer y a la Dra. Natividad Martínez Aguilar por su tiempo en compartir experiencias y conocimientos, por su dedicación, esfuerzo y paciencia, ya que sin ellos no hubiera podido llegar a un día tan anhelado en mi vida, como es el obtener mi grado de especialista en derecho del comercio exterior por la UNAM.

A Erick Abraham Rodríguez Fernández por su tiempo, experiencia y conocimientos por introducirme al mundo del derecho.

A Iván Ventura González López de la FCA por todos esos consejos que me compartías en los ratos libres que hacías a pesar de siempre tener agenda ocupada; a Adriana Díaz Manrique del SUAyED de la FCPyS y a Mercedes Zanotto González de la DGOAE por su tiempo en compartir la punta del iceberg del área de la pedagogía, currículo, etc...

A la UNAM por enseñarme el sentido de orgullo y pertenencia.

# Índice

Introducción .....	1
Capítulo I. Antecedentes .....	4
I.I Descripción del comercio exterior en México: .....	6
Capítulo II: Plan vigente de estudios de la especialidad en derecho del comercio exterior: .....	17
II.I.: Facultad de Derecho de la UNAM, sede CU (Facultad de Derecho): .....	17
II.II Creación y origen de la especialidad en derecho del comercio exterior: ..	19
II.III: Modelo curricular de lista de asignaturas de la especialidad en derecho del comercio exterior: .....	20
II.III.I: Organización del plan de estudios de la especialidad en derecho del comercio exterior: .....	22
II.IV: Descripción del plan de estudios de la especialidad en derecho del comercio exterior: .....	23
II.IV.I: Líneas de investigación de la especialidad en derecho del comercio exterior: .....	24
II.V: Perfil de ingreso (general, es el mismo para todas las especialidades):	24
II.VI: Perfil de egreso (general, es el mismo para todas las especialidades):	25
II.VII: Objetivo general de las especialidades: .....	26
II.VII.I: Objetivo particular de la especialidad en derecho del comercio exterior: .....	26

II.VIII: Requisitos de ingreso y permanencia de la especialidad en derecho del comercio exterior:.....	26
II.VIII.I: Obtención de grado de la especialidad en derecho del comercio exterior: .....	27
II.IX: Análisis o método o matriz FODA de la especialidad en derecho del comercio exterior:.....	27
Capítulo III: Crítica e investigación: .....	30
III.I: Benchmarking: .....	30
III.II: Comparaciones: .....	31
III.III: Integración: .....	35
III.IV: Datos de investigación: .....	37
III.V: Proceso de recolección de datos: .....	37
III.VI: Interpretación y análisis de datos: .....	38
Capítulo IV: Propuesta: .....	43
IV .I: Propuesta de contenido temático para el nuevo plan: .....	44
IV .II Propuesta de nuevo perfil de ingreso y egreso específico .....	47
IV .III: Requisitos de ingreso y permanencia: .....	50
IV .III.I: Obtención de grado: .....	51
IV .IV Requisitos de titulación: .....	51
IV . V Relación de contenido temático con la práctica: .....	52

Líneas futuras de investigación: .....	54
Conclusiones.....	58
Fuentes de consulta.....	61
Anexos .....	68

## Introducción

Hoy vivimos en un mundo globalizado y altamente conectado; con un contexto evolutivo en tecnología, económica y sociedad. Es una era en donde la tecnología es aplicada al conocimiento y en el ámbito laboral; el comercio exterior es dinámico, por lo cual debe de estar acorde con esta transformación constante, por tal motivo toda legislación y educación referente a esta materia tiene que ser revisada continuamente para responder a la realidad.

La especialidad en derecho del comercio exterior impartida en la Facultad de Derecho campus Ciudad Universitaria (CU) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) comenzó con el siglo XXI. A pesar de la evolución de la humanidad sufrida en los últimos tiempos, no se ha actualizado el plan de estudios de la especialidad, siendo que en otras especialidades se aceptaron cambios recientes, como una mejora continua, por ejemplo: administrativo, civil, constitucional, familiar, financiero, fiscal, laboral, notarial y registral, penal<sup>1</sup>; y en otros supuestos se aprobaron nuevas especialidades como son: ambiental<sup>2</sup>, energético, sanitario<sup>3</sup>, mediación<sup>4</sup>, sistema de responsabilidad de los servidores públicos.<sup>5</sup>

Esta situación, invita a tener un pensamiento reflexivo sobre la necesidad de considerar una urgente actualización, con respecto del plan de estudios de la especialización en derecho del comercio exterior, junto con su perfil de ingreso y de egreso específico pertinente, dando pie a actualizaciones y cambios de manera sistemática y continua para dicha especialidad y demás que se oferten en el Programa Único de Especializaciones en Derecho (PUED) de la Facultad de Derecho de la UNAM.

---

<sup>1</sup> (aprobado por el Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, UNAM, el 2 de agosto de 2017).

<sup>2</sup> (aprobado por el Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, UNAM, el 25 de septiembre de 2017).

<sup>3</sup> (aprobado por el Consejo Universitario, UNAM, el 27 de marzo de 2019).

<sup>4</sup> (aprobado por el Consejo Universitario, UNAM, el 13 de diciembre de 2017).

<sup>5</sup> (aprobado por el Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, UNAM, el 15 de diciembre de 2017).

Todos disponibles en línea:  
[www.posgrado.derecho.unam.mx/especializaciones/especializaciones.php](http://www.posgrado.derecho.unam.mx/especializaciones/especializaciones.php)

Gracias a la libertad de cátedra de cada uno de los académicos de las nueve materias obligatorias y a la participación de todos los alumnos ingresados a lo largo de los años se ha adaptado y enriqueciendo el contenido de dicha especialidad, sin embargo es una situación casuística y no registrada. Por ende, se realiza el trabajo en comento para un mayor beneficio a la comunidad universitaria de generar las adecuaciones oficiales por mandato.

El presente trabajo se desarrolla en cuatro capítulos, en los que se verá información desde lo general a lo específico, en la búsqueda de justificar la necesidad del cambio propuesto sobre la actualización del plan de estudios de la especialidad en derecho del comercio exterior:

Capítulo I. Antecedentes: se describe la importancia del comercio exterior e internacional de México para con el mundo, así como su relación en el ámbito educativo.

Capítulo II. Plan de estudios vigente: se detalla el contenido del plan de estudios vigente de la especialidad en derecho del comercio exterior de la Facultad de Derecho de la UNAM, con un método o matriz FODA o DOFA en donde se desglosan factores internos (fortalezas y debilidades) y externa (oportunidades y amenazas).

Capítulo III. Crítica e investigación: se hace un estudio comparativo del plan de estudios de la especialidad en derecho del comercio exterior de la Facultad de Derecho de la UNAM, con ciertas ofertas académicas públicas y privadas de forma nacional e internacional, además se compartió las posibles integraciones horizontales y verticales del currículo vigente, e igualmente se aplicó un instrumento de investigación “encuestas” como estudio de factibilidad y análisis de la pertinencia social donde sus resultados pueden justificar y dar sustento a la argumentación firme y veraz de la propuesta de cambios de actualización en condiciones y necesidades científicas y sociales.



Capítulo IV. Propuesta: con base a los resultados obtenidos se sugiere y recomienda la propuesta de actualización del plan de estudios para la especialización en derecho del comercio exterior de la Facultad de Derecho de la UNAM.

Futuras líneas de investigación: se propone la posible continuación de modificaciones que se puedan adecuar al futuro a partir de los cambios propuesta con relación al plan de estudios en comento.

Fuentes de consulta: compendio de fuentes de información actualizada en la materia (desde libros de texto hasta páginas web).

Adicionalmente se agregan anexos para complementar los datos de la información contenida en los capítulos previos.

## Capítulo I. Antecedentes

Muchas personas piensan que la historia del comercio exterior en México inicia con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), pero en realidad no, es más antigua: se remonta a la época de la Colonia Española, cuando México se convirtió en proveedor de materias primas de la metrópoli y limitó su desarrollo productivo, social y económico<sup>6</sup>; en tanto en el siglo XIX las actividades económicas y comerciales se vieron afectadas por los movimientos armados que se suscitaron en aquellos años, y para los siglos XX y XXI su desarrollo se podría esquematizar de la siguiente forma:

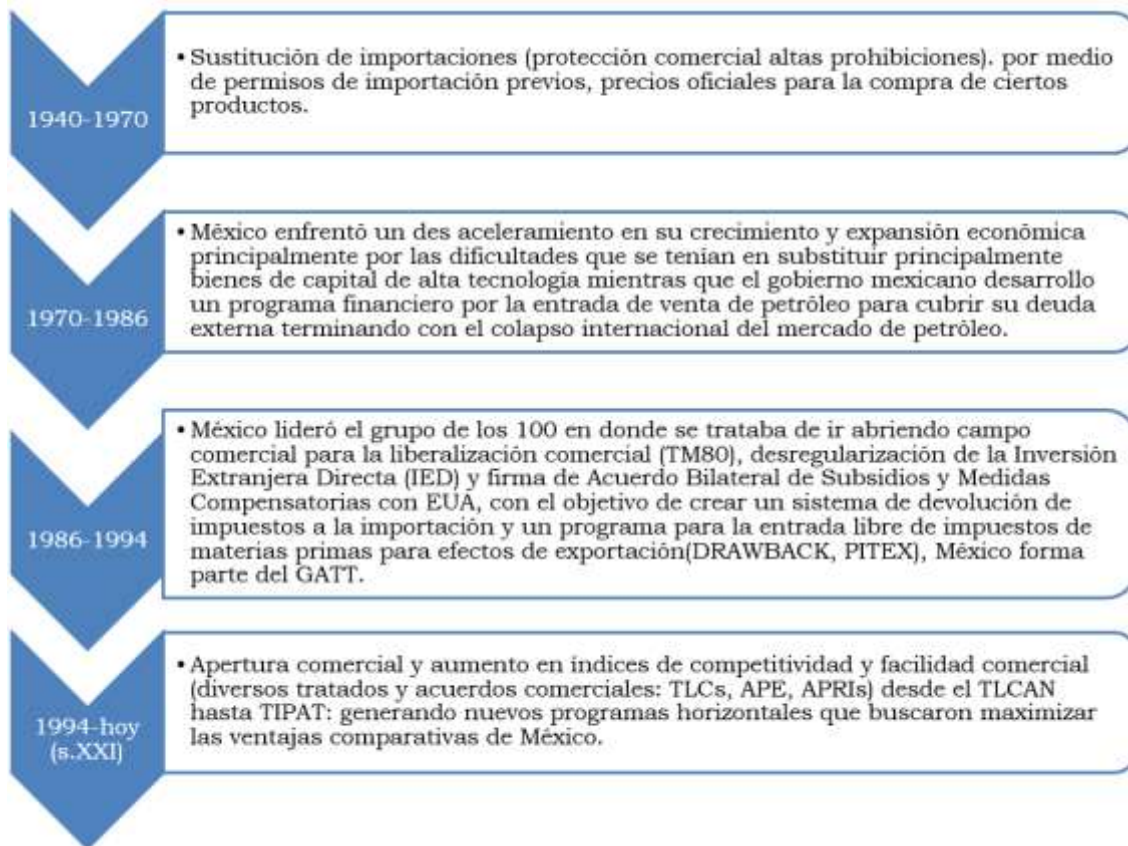


Imagen 1: elaboración propia con información de QUINTANA ADRIANO ELVIA ARCELIA, *El Comercio Exterior de México*, México, Porrúa, 2010 y CLAVIJO FERNANDO., *Reformas Económicas en México. Comisión Económica para América Latina y el Caribe*, 2000.

<sup>6</sup> GARCIA FONSECA CANDIDO, *Elementos de comercio exterior*, Trillas, 2019.

A causa de la gran apertura, México (desde el sexenio de Salinas de Gortari) se posicionó como una de las economías más abiertas en el mundo (no solo se puede vivir de la sustitución de importaciones -oferta nacional solo para la demanda nacional-), para ser parte del mundo globalizado debemos de tener oferta y demanda nacional e internacional.

Sin embargo, no todo tratado o acuerdo llega a incidir de manera positiva inmediata a todos los aspectos de la economía: es el caso de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMe's), principales fuerzas comerciales del país, siendo que solo la minoría de ellas llegan a exportar un producto terminado que puede competir fácilmente con la calidad requerida mundialmente, y eso ha dado pie al reconocimiento de su importancia económica, tan es así que actualmente se incluyen en los capitulados de los tratados de libre comercio (TLCs) como en el Tratado México, Estados Unidos y Canadá (TMEC) y Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT).

México, en la actualidad, presenta un alza en su competitividad, influyendo en las decisiones de inversión y en la manera en que la producción es organizada con una participación de instituciones privadas que complementa el haber de instituciones públicas en cuanto a la ética y productividad empresarial. El resultado se refleja en una estabilidad macroeconómica sustentada en indicadores como los balances de presupuestos gubernamentales, deuda, inflación, intereses extendidos y tasas de ahorro nacional.<sup>7</sup>

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) califica el desempeño de México a la par de los países miembros de ésta, y así como otros países en etapa similar de desarrollo, México presenta impulsores de eficiencia para asegurar un crecimiento económico sostenido. Posicionándose dentro del top 20,

---

<sup>7</sup>NICKELS WILLIAM, MCHUGH JAMES, MCHUGH SUSAN, *Understanding business*, McGraw Hill, 2010.

específicamente en el lugar #15 de las mejores economías mundiales de acuerdo a las cifras presentadas por los datos mundiales.<sup>8</sup>

El único “pero” que hay son los efectos políticos y económicos sufridos en todo el mundo por la emergencia sanitaria COVID, recesión y los problemas geopolíticos como el de Rusia y Ucrania, entre otros.

Todas las actividades comerciales y económicas dan pie y son parte de las revoluciones industriales, las cuales permiten el desarrollo: de una mayor productividad, mejor conectividad, desarrollo económico y social, mejora en tiempos de entrega (última milla) y diversos aspectos que se han hecho eficientes; permitiendo tener un mayor control sobre los inventarios, intercambios comerciales y, tomas de decisiones, entre otros.

De esta forma, vivimos en la denominada 4ta revolución industrial, y hacia una 5ta, o una 6ta oleada en cuanto a la evolución de la logística en la cadena de suministro.<sup>9</sup>

Para hacer frente a las revoluciones industriales, en materia del comercio exterior, a partir de los avances tecnológicos, se requiere un personal altamente especializado en las diferentes áreas económicas (no solo abogados) el cual debe de estar en constante estudio.

## **I.I Descripción del comercio exterior en México:**

Cuando se hacen operaciones de comercio exterior en México, se aplica lo establecido en la Carta Magna, y, según sea el caso, diferentes leyes, como a continuación se ejemplifica con algunas disposiciones (se debe de partir 1ro de la

---

<sup>8</sup>Datos mundiales, disponibles en línea: <https://www.datosmundial.com/economias-mas-grandes.php#:~:text=Con%20un%20PIB%20de%2019,todav%C3%ADa%2014%2C99%20billiones%20euros,2023>.

<sup>9</sup>NICKELS WILLIAM, MCHUGH JAMES, MCHUGH SUSAN, *Understanding business*, McGraw Hill, 2010.

Constitución y de acuerdo con el movimiento de las manecillas de reloj es su grado de importancia / uso):

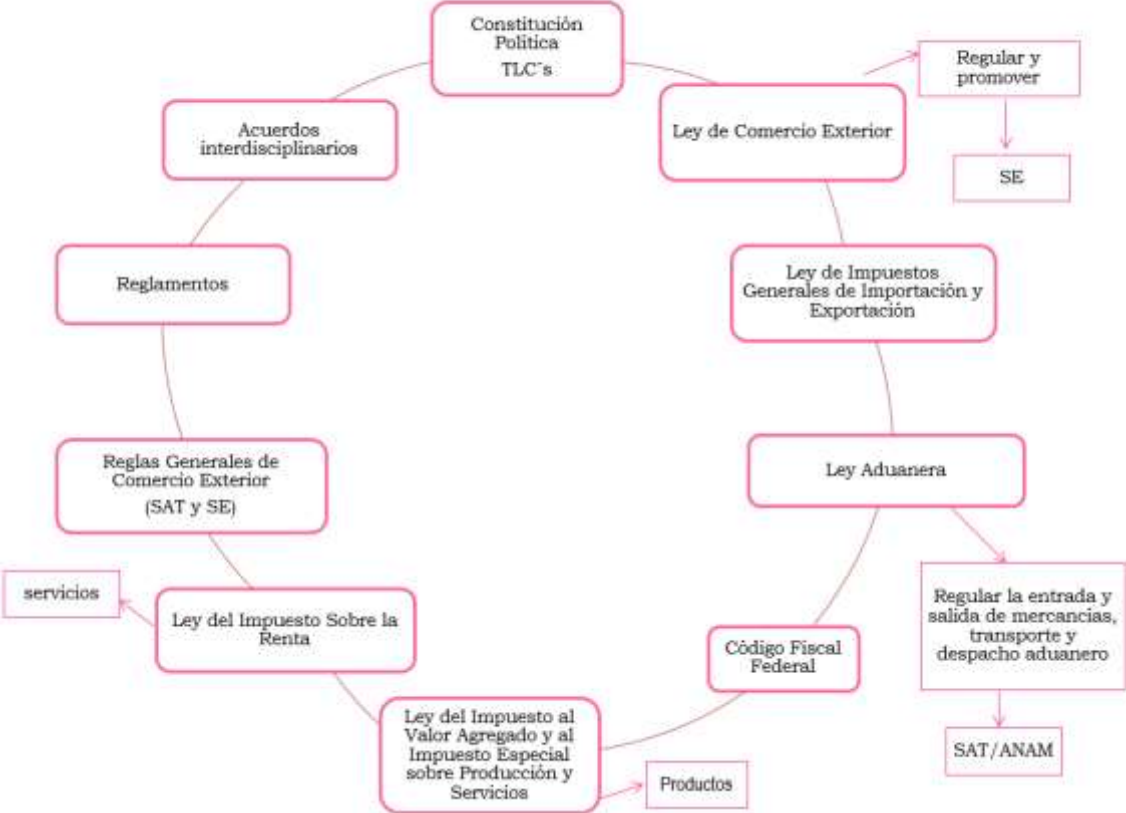


Imagen 2: elaboración propia de acuerdo a la mal llamada por los juristas mexicanos la "pirámide de Kelsen" en relación a lo dicho en el artículo 133 constitucional.

México celebró diversos tratados y acuerdos, con distintas naciones por la capacidad jurídica que tiene el poder ejecutivo y legislativo, los diputados, quienes regulan los impuestos, y los senadores, los cuales aprueban actividad que celebra el ejecutivo, así como se menciona en ciertos artículos constitucionales (CPEUM) como los siguientes: 73, 76, 89, 131, 133,...

Sin omitir otras disposiciones aplicables al comercio exterior de tangibles e intangibles, como son: Ley Federal en Materia de Propiedad Industrial (LFMPI), la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA), Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC), Ley Federal de Derechos (LFD), Ley de Puertos (LP), Ley Minera (LM), Ley de

Inversión Extranjera (LIE), entre otras; así como todos los reglamentos de las leyes mencionadas, aplicables.

Razón principal por la que, el profesional del comercio exterior debe de tener una visión de estudios multidisciplinarios en constante actualización y no, una visión cerrada de una sola área exclusivamente o campo de trabajo, es un trabajo multidisciplinario, internacional y en constante evolución.

Los TLCs celebrados en forma bilateral, plurilateral o multilateral, reflejan la importancia y dependencia de México hacia el comercio exterior que se enlistan en la parte de los anexos como tabla 2.

Esa dependencia se traduce a las siguientes cifras para México en el año de 2021:

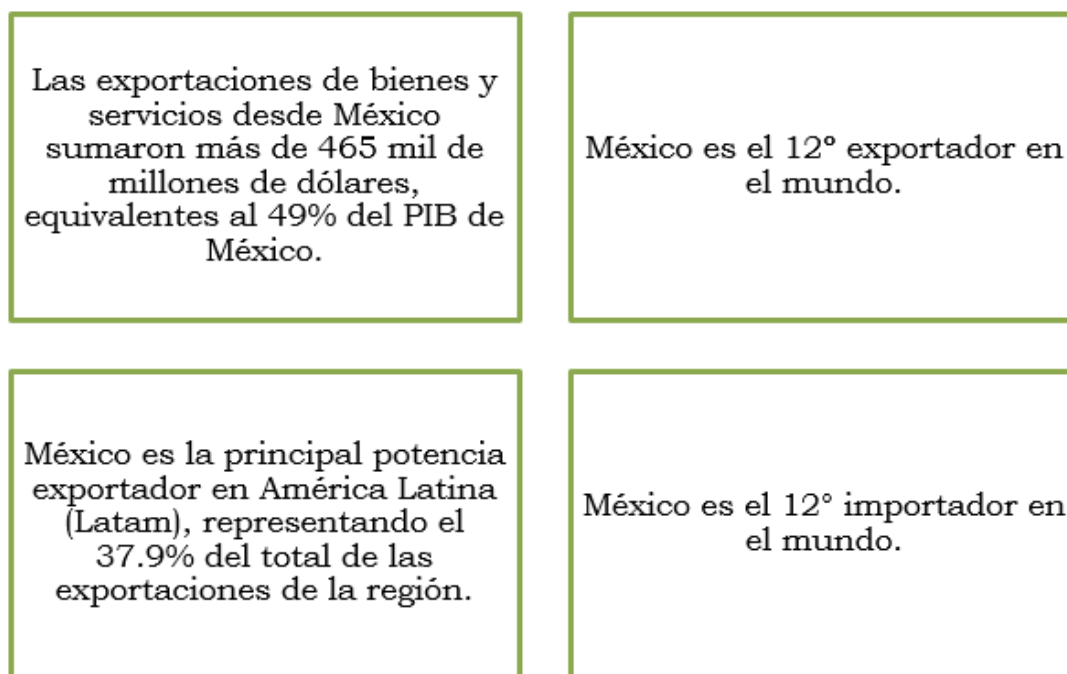


Imagen 3 elaboración propia con información de Proyectos de México.<sup>10</sup>

En la evolución de la economía mundial, los TLCs son uno de los primeros pasos del proceso de integración para la cooperación e integración que pueda haber entre

<sup>10</sup> Proyectos México, disponible en línea: <https://www.proyectosmexico.gob.mx/por-que-invertir-en-mexico/economia-solida/potencia-comercial/>, 2023.

los países miembro cumpliendo con ciertas características y elementos deseables; siendo sus pasos siguientes:

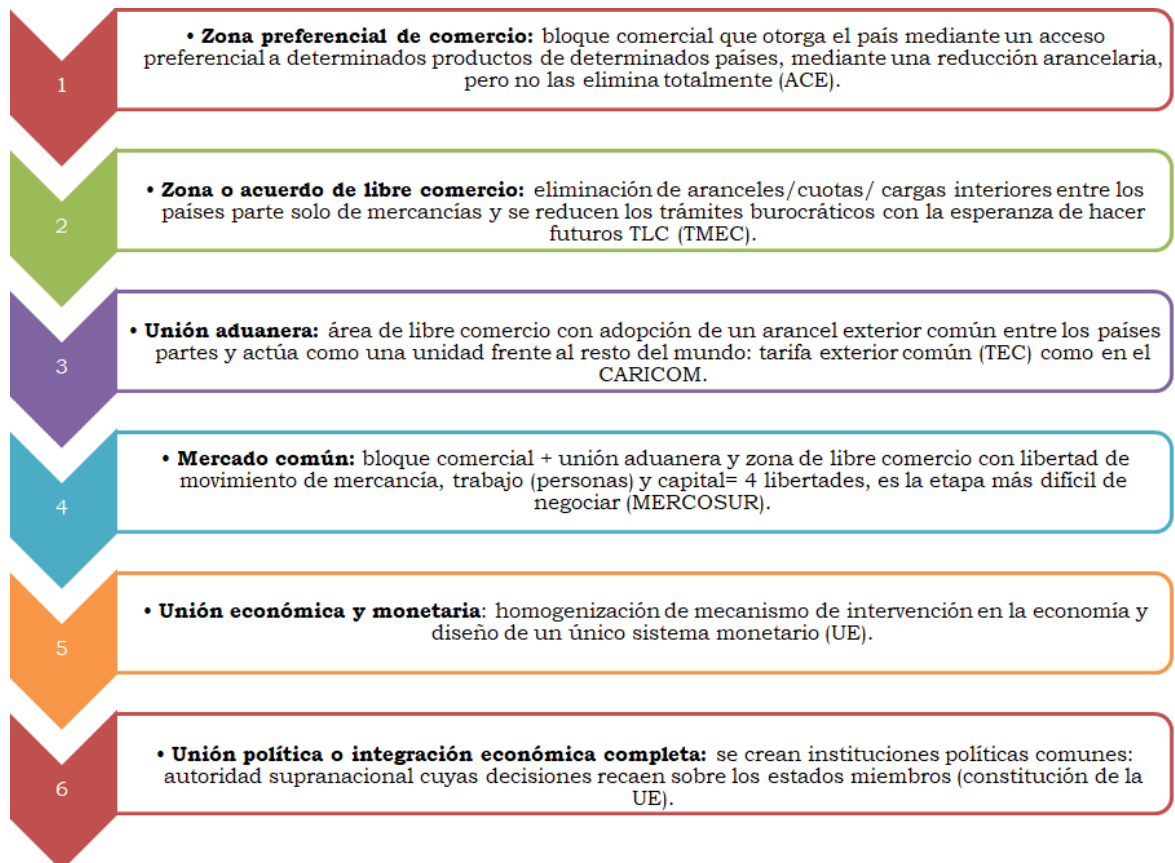


Imagen 4: elaboración propia.

Los TLCs sirven para:

- ✓ Eliminar obstáculos al comercio;
- ✓ Facilitar la circulación transfronteriza de productos;
- ✓ Promover condiciones de competencia;
- ✓ Proteger la propiedad intelectual;
- ✓ Aplicar y cumplir los objetivos del tratado;
- ✓ Solución de controversias;
- ✓ Fortalecer las industrias nacionales;
- ✓ Coadyuvar a la creación de empleos;
- ✓ ...

México al ser parte de dicha transformación económica mundial, no es ajeno al cambio y evolución de los diferentes bloques económicos.

Dichos TLCs representan para México:

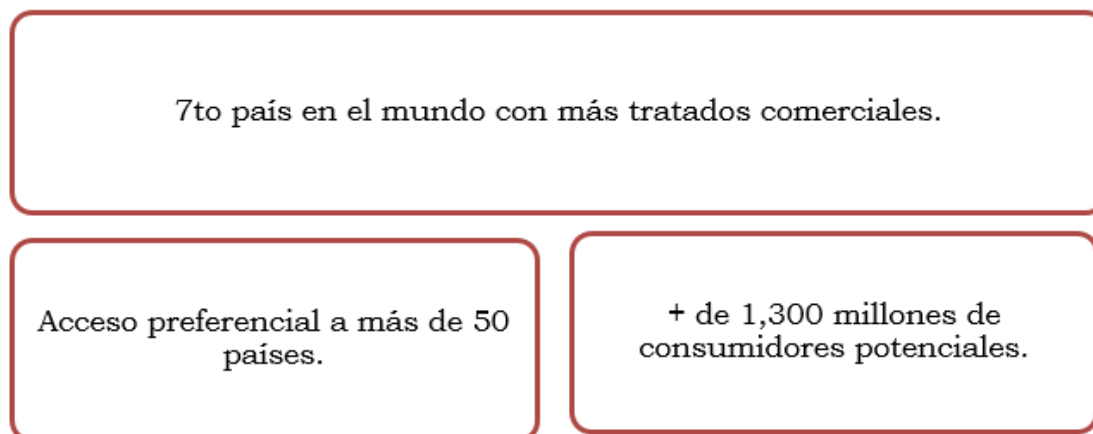


Imagen 5: elaboración propia con información de la Secretaría de Economía<sup>11</sup> y del periódico economista<sup>12</sup>.

Cuando se firman los tratados, los estados miembros aceptan ciertos beneficios, como: la desgravación o su exención total de aranceles (impuesto general de importación -IGI- / impuesto general de exportación -IGE-), que dependerá de la clasificación arancelaria de la mercancía, de acuerdo al Convenio Internacional del Sistema Armonizado (SA) por parte de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) sobre la designación y codificación de mercancías de 1988, comúnmente mencionadas en los anexos o calendarios de las actas de los tratados. Adicionalmente se puede evitar o reducir el pago del derecho de trámite aduanero (DTA) cuando se presentan los certificados de origen (documento probatorio del origen de las mercancías (base documental anexo D2 del convenio de Kioto original, 1973) cumpliendo con los requisitos de las reglas de origen pertinentes.<sup>13</sup>

<sup>11</sup> Secretaría de economía, disponible en línea: <https://www.gob.mx/se/>.

<sup>12</sup> Periódico El Economista, disponible en línea: <https://www.economista.com.mx/empresas/Mexico-es-el-septimo-pais-con-mas-tratados-comerciales-en-el-mundo-20220725-0035.html>.

<sup>13</sup> Cuando se menciona el SA no se debe confundir con el Sistema Globalmente Armonizado (SGA) por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que son los pictogramas de peligro y ejemplos sobre sus correspondientes clases de peligro de la clasificación de las mercancías peligrosas.



Además de los TLCs, México cuenta con 9 acuerdos de complementación económica (ACE), 4 acuerdos de alcance parcial (AAP) en el marco de ALADI y 29 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APRI) que se desglosan como tabla 2 y 3 en los anexos.

Es un rubro muy importante en la economía: las actividades del comercio exterior de bienes y servicios, ayudan a que México se posicione en un nivel comercial importante; es una plataforma importante para las empresas, las cuales pueden aumentar las ventajas competitivas para sus negocios e incursionar en otros mercados, así como promover sus productos y/o servicios con el resto del mundo, para mayor detalle se comparten a continuación las siguientes cifras:

Valores del comercio exterior	2017	2018	2019	2020	2021
Importación de bienes (millones de USD)	432.179	476.546	467.342	393.248	522.455
Exportación de bienes (millones de USD)	409.433	450.713	460.704	417.670	494.765
Importación de servicios (millones de USD)	36.775	37.435	37.018	25.043	38.656
Exportación de servicios (millones de USD)	27.012	28.579	31.336	16.803	27.312

Imagen 6: fuente: banco Santander<sup>14</sup>

La situación particular de México es que se encasilla mayoritariamente en el ámbito de manufactura (maquilas desde el programa braceros en los años 40s), donde la mano de obra es la fuente principal (junto con China tienen el costo de la mano de obra más barata en todo el mundo) y es el por qué varios países deciden relacionarse con nuestro país, México.<sup>15</sup>

México es principalmente un país maquilador, gracias al apoyo de facilidad que pueden brindar el correcto uso de los programas de fomento como: Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), Programas de Promoción Sectorial (PROSEC), regla 8ta, entre otros; que da el

<sup>14</sup> IBID Banco Santander.

<sup>15</sup> The Logistics World, disponible en línea: <https://thelogisticsworld.com/historico/mano-de-obra-mexicana-ya-es-mas-barata-que-en-china/#:~:text=El%20estudio%20revel%C3%B3%20que%20las,que%20la%20de%20los%20alemanes,2022.>

Servicio de Administración Tributaria (SAT) /y la ahora nueva Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) junto con la Secretaría de Economía (SE), se denota con las siguientes cifras:

494,6 miles de mills. USD de productos exportados en 2021		506,6 miles de mills. USD de productos importados en 2021	
Automóviles de turismo y demás vehículos autom...	8,1%	Partes y accesorios de tractores, vehículos autom...	5,1%
Máquinas automáticas para tratamiento o...	6,7%	Aceites de petróleo o de mineral bituminoso (exc...	4,9%
Vehículos automóviles para transporte de mercanc...	6,2%	Circuitos integrados y microestructuras electr...	4,3%
Partes y accesorios de tractores, vehículos autom...	6,2%	Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos	3,1%
Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	4,8%	Aparatos eléctricos de telefonía o telegrafía con...	2,7%
Aparatos receptores de televisión, incl. con...	3,2%	Partes y accesorios identificables como destinados...	2,2%
Hilos, cables, incl. los coaxiales, y demás...	2,9%	Máquinas automáticas para tratamiento o...	2,2%
Aparatos eléctricos de telefonía o telegrafía con...	2,4%	Dispositivos de cristal liquido, n.c.o.p., láseres...	1,5%
Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía,...	1,9%	Automóviles de turismo y demás vehículos autom...	1,5%
Tractores o "automotores" (exc. carretillas...	1,7%	Interruptores, conmutadores, relés, cortacircuitos...	1,4%

Imagen 7: fuente: banco Santander<sup>16</sup>

Con los socios principales:

Clientes principales (% de las exportaciones)		Principales proveedores (% de las importaciones)	
	2021		2021
Estados Unidos	78,1%	Estados Unidos	43,7%
Canadá	2,6%	China	19,9%
China	1,8%	Corea del Sur	3,7%
Alemania	1,5%	Alemania	3,4%
Japón	0,8%	Japón	3,4%
Brasil	0,7%	Malasia	2,4%
Colombia	0,7%	Canadá	2,2%
Corea del Sur	0,7%	Brasil	1,7%
Reino Unido	0,6%	Vietnam	1,7%
Guatemala	0,5%	Tailandia	1,3%

Imagen 8: fuente: banco Santander<sup>17</sup>

<sup>16</sup> Banco Santander, disponible en línea: [https://santandertrade.com/es/portal/analizar-mercados/mexico/cifras-comercio-exterior#classification\\_by\\_products](https://santandertrade.com/es/portal/analizar-mercados/mexico/cifras-comercio-exterior#classification_by_products).

<sup>17</sup> IBID Banco Santander.

Algunos países de dicha lista son cercanos geográficamente, lo cual es un factor facilitador para celebrar tratados que permiten atraer inversiones y reducen los costos de transporte.

Los TLCs celebrados por México no son simples tratados, (acuerdos norte-sur y sur-sur de acuerdo a Alfredo Guerra Borges), son una oportunidad para aumentar el bienestar, confianza, modernización, competitividad e integración de la certidumbre con la inversión, el poder adquisitivo con ingresos o igualdad con crecimiento y disminuir el riesgo e incertidumbre.

Aunque a veces, el elevado número de acuerdos de integración comercial ha originado numerosos desconciertos, dando pie a mucha confusión en la aplicación de los convenios; además los niveles de las preferencias otorgadas son muy diferentes.<sup>18</sup>

Por ello el personal relacionado con el área de comercio exterior debe de tener una visión estratégica, no sólo una visión que solo atienda a un área, para poder aplicar el tratado o acuerdo más conveniente a cada situación.

De acuerdo con el Dr. José Máximo Carbajal los TLCs, como el TMEC, junto con otros acuerdos de integración, como el Banco Mundial (BM), cooperación intergubernamental entre Bélgica, los Países Bajos y Luxemburgo (BENELUX), Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), Consejo de Cooperación Aduanera (CCA), Comunidad Económica Europea (CEE), Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM), Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), Comunidad del Caribe (CARICOM), Zona Económica de Libre Comercio entre Australia y Nueva Zelanda (ANZCERTA), Asociación Sudasiática para la Cooperación Regional (SAARC), Comunidad Económica Africana (CEA), Acuerdo Centroeuropeo de Libre Comercio (CEFTA), entre otros, representan

---

<sup>18</sup> GUERRA BORGES ALFREDO, *Regionalismo y multilateralismo en su laberinto*, 2007, disponible en: [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0301-70362008000100002](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0301-70362008000100002).

grandes logros de los esfuerzos por liberalizar el comercio en los grandes esquemas de integraciones económicas y por lo tanto en la globalización de los mercados.

Todos estos hitos históricos para México son basados en:



Imagen 9: elaboración propia con información de (LAWRENCE Z. ROBERT, DRZENIEK HANOU MARGARETA, DOHERTY SEAN, *The Global Enabling Trade Report*, World Economic Forum, 2019)<sup>19</sup>.

La amplitud con los TLCs celebrados alrededor del mundo, han provocado una extensa globalización “económica” (producir, vender, comprar e invertir en cualquier lugar, donde resulte económicamente más rentable), las cadenas globales de valor hacen productos “hechos en el mundo” y no sólo “hechos en un solo país”.<sup>20</sup>

La globalización ha ayudado a liberalizar el comercio, sin embargo, varios autores señalan, como el Dr. Alfredo Jalife Rahmé, que vamos “hacia una desglobalización”<sup>21</sup> por las nuevas prácticas “proteccionistas” que han tomado los líderes de algunos países (¿o es nacionalismo, patriotismo o chovinismo?), que

<sup>19</sup> The Global Enabling Trade Report, disponible en línea: <https://www.weforum.org/reports/the-global-enabling-trade-report-2019/>.

<sup>20</sup> IBID GUERRA BORGES ALFREDO.

<sup>21</sup> JALIFE RAHMÉ ALFREDO, *Hacia la desglobalización*, 2007, Jorale Editores.

junto a la nueva normalidad llevan a enormes desafíos de los próximos paradigmas económicos y más con la “nueva normalidad” por la actual pandemia que vivimos.

Como consecuencia, la integración económica hace a los países más dependientes de extensas redes comerciales y los expone a más riesgos y conmociones en cascada. Así mismo, junto con las políticas que promueven la diversificación del comercio; que tienen mayor probabilidad de aumentar y apoyar la resiliencia económica y, por lo tanto, reducir la volatilidad macroeconómica.<sup>22</sup>

Aunque los países estén más expuestos y más dependientes, es la única forma de vida, capitalistamente /neo liberalmente hablando , y hasta la mejor en comparativa con otro tipo de situaciones totalmente diferentes para el mundo, como podemos ver los siguientes ejemplos: en donde los países catalogados como de 1er mundo tienen un sistema capitalista, con altos índices de educación, calidad de vida y gran porcentaje de oferta y demanda internacional, pero si nos vamos a países en vías de desarrollo, mal llamados “subdesarrollados” con sistemas políticos y económicos populares / socialistas / comunistas como Venezuela o Corea del Norte en donde, en teoría, no tienen relaciones comerciales con el resto del mundo, provocando bajos índices de educación y, calidad de vida, entre otros.

En esta nueva organización del mundo los países que destaquen serán aquellos que, además de dominar y aprovechar productivamente el conocimiento, logren aprovechar las fuerzas del cambio y se adapten crítica y productivamente al entorno (ser resilientes en épocas de disrupciones). El desarrollo de las naciones dependerá, fundamentalmente, de la capacidad de generación y aplicación del conocimiento de su misma sociedad.<sup>23</sup>

Por ende, dentro de esa resiliencia y adaptabilidad, se deben de tener personas altamente capacitadas con conocimientos actualizados y multidisciplinarios para

---

22 WTO disponible en línea: <https://www.wto.org> y ROSALES V. OSVALDO., La globalización y los nuevos escenarios del comercio internacional, revista CEPAL #97, 2009, disponible en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/11272/097077095\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/11272/097077095_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y).

23 Programa de posgrado en derecho, disponible en línea: <http://www.posgrado.derecho.unam.mx>.

poder involucrarse en las tareas que el día a día se requiere para la liberalización y fluidez del comercio internacional, principal labor de la OMA y la Organización Mundial de Comercio (OMC).<sup>24</sup>

El profesional del comercio exterior, tanto en gobierno como en el sector privado y social, debe de tener una visión multidisciplinaria del sistema jurídico, para poderlo entender, interpretar y ponerlo en práctica adecuada y correctamente.

Y ese profesional capacitado, debe de ser capaz de dirigir a los demás operadores del comercio exterior como son: los marinos de la SEMAR o los soldados de la SEDENA<sup>25</sup>, personal que ayudan a una mayor recaudación<sup>26</sup>, aunque recaudar más no es indicativo que las actividades sean más eficientes y/o eficaces en comparativa con otros años, en donde el personal que trabajaba en las 50 aduanas de México (terrestres, marítimas y áreas) eran civiles<sup>27</sup>. En atención a lo anterior, todos los operadores deben profesionalizarse en la materia comercio exterior.

---

<sup>24</sup> IBID WTO.

<sup>25</sup> DOF, disponible en línea:  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5623945&fecha=14/07/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5623945&fecha=14/07/2021#gsc.tab=0).

<sup>26</sup> Periódico La Jornada, disponible en línea:  
<https://www.jornada.com.mx/notas/2023/01/16/economia/sube-la-recaudacion-fiscal-en-aduanas-8-76-en-2022/>.

<sup>27</sup> Para mayor detalle sobre la localización de las aduanas que tiene México revisar imagen 1 de los anexos.

## **Capítulo II: Plan vigente de estudios de la especialidad en derecho del comercio exterior:**

### **II.I.: Facultad de Derecho de la UNAM, sede CU (Facultad de Derecho):**

La Facultad de Derecho es una de las escuelas que conforman la institución de educación superior pública más importante de México; es la más antigua, con mayor tradición, con una gran cantidad de juristas de alto nivel y de trascendencia en la educación jurídica de México, lo cual propicia la pluralidad del conocimiento y la libertad de pensar; junto con la responsabilidad de los estudiantes se obtiene una visión amplia del fenómeno jurídico y de sus implicaciones valorativas.

La Facultad de Derecho tiene la misión de “procurar la formación de juristas e investigadores para ejercer el liderazgo científico con justicia, equidad, solidaridad, ética social y sentido propositivo de soluciones a los problemas jurídicos de la sociedad contemporánea; impulsar la investigación, inter, multi y trans disciplinaria; y promover la cultura de la legalidad, innovación y difusión jurídica ejerciendo la transparencia por medio del uso y apropiación de las tecnologías de la información y comunicaciones” (TICs).

Además, la Facultad de Derecho tiene una visión de “acrecentar el liderazgo de los juristas e investigadores a nivel nacional e internacional, buscando la innovación científica y académica con una visión crítica en la sociedad del conocimiento. Y no solo se ha destacado por la enseñanza jurídica de calidad, así mismo en el campo de la investigación y la labor de la creación y difusión del conocimiento científico para buscar el mejor entendimiento (interpretación) y aplicabilidad de las leyes nacionales e internacionales, con profesionistas comprometidos, que han sobresalido en diversas áreas y funciones enalteciendo el nombre de la UNAM y de México”.<sup>28</sup>

---

<sup>28</sup> Disponible en línea: <https://www.derecho.unam.mx/nuestra-fac/mision-vision.php>.

Por ende, la Facultad de Derecho de la UNAM, ocupa de forma internacional:

Año	Posición
2020	41
2021	34
2022	29
2023	26

Y como la mejor de Iberoamérica, en el rubro de Derecho y Estudios Jurídicos (Law & Legal Studies), dentro del QS World University Rankings by Subject de dichos años.<sup>29</sup>

A nivel general, la Universidad de la Nación, es una de las punteras en América Latina, en el QS Latin America University Rankings:<sup>30</sup>

Año	Posición
2020	6
2021	7
2022	6
2023	7

Así mismo, la UNAM se encuentra entre las 100 mejores universidades del mundo de acuerdo al QS World University Rankings.<sup>31</sup>

Lo cual obliga a la excelencia en todos los niveles, entre ellos las especialidades, teniendo planes actuales que obedezcan y cumplan con la excelencia, así como los requerimientos de la sociedad.

---

<sup>29</sup> Disponible en línea: <https://www.topuniversities.com/university-rankings/university-subject-rankings/2022/law-legal-studies> y <https://www.gaceta.unam.mx/derecho-reafirma-su-liderazgo-internacional/>.

<sup>30</sup>Boletín UNAM DGCS-283, disponible en línea: [https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2021\\_283.html](https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2021_283.html) y <https://www.topuniversities.com/university-rankings/latin-american-university-rankings/2021>

<sup>31</sup> Disponible en línea: <https://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2023>.



## **II.II Creación y origen de la especialidad en derecho del comercio exterior:**

Durante los inicios del siglo XXI, se crea la especialidad en derecho del comercio exterior en la Facultad de Derecho, ante la necesidad de preparar al alumnado y capacitar al personal que trabaja en los sectores público, privado y social para encarar y resolver eficientemente la problemática o retos que se presenten en la actividad comercial, sea nacional o internacional, en la fluidez del intercambio y relaciones comerciales en y de México.

Después de todo el proceso para autorizar los planes de estudios (de distintas especialidades, entre ellas la de comercio exterior), que se tiene que llevar a cabo en la UNAM, se da el banderazo para la 1er generación de la citada especialidad con la entrada del nuevo siglo, XXI.

Para los 2000s, México necesitaba personal capacitado en ser especialistas en temas de la OMC, y TLCs signados por México ; sin embargo, los esfuerzos generales en 1er instancia se enfocaron a los aspectos generales del comercio exterior, que en ese momento eran determinantes, pero hoy en día ya no obedecen a esta amplia gama del conocimiento ni responde a las necesidades actuales mexicanas; ya que México es parte del top 3 de los socios comerciales que tiene EUA y como se mencionó con anterioridad, México también se le califica como 15 potencia a nivel internacional en materia de comercio.<sup>32</sup>

Desde la 1er generación hasta la fecha actual, se tiene el mismo plan de estudios en la especialidad en derecho del comercio exterior, lo cual en un inicio fue innovador, pero el trabajo en curso nos dará un panorama a detalle, en donde podremos ver que la necesidad de proponer una actualización en el plan de estudios, ayudará en seguir en el camino a la vanguardia.

---

<sup>32</sup> Datos oficiales de EUA, disponible en línea: <https://www.census.gov/data.html>.

**II.III: Modelo curricular de lista de asignaturas de la especialidad en derecho del comercio exterior:**

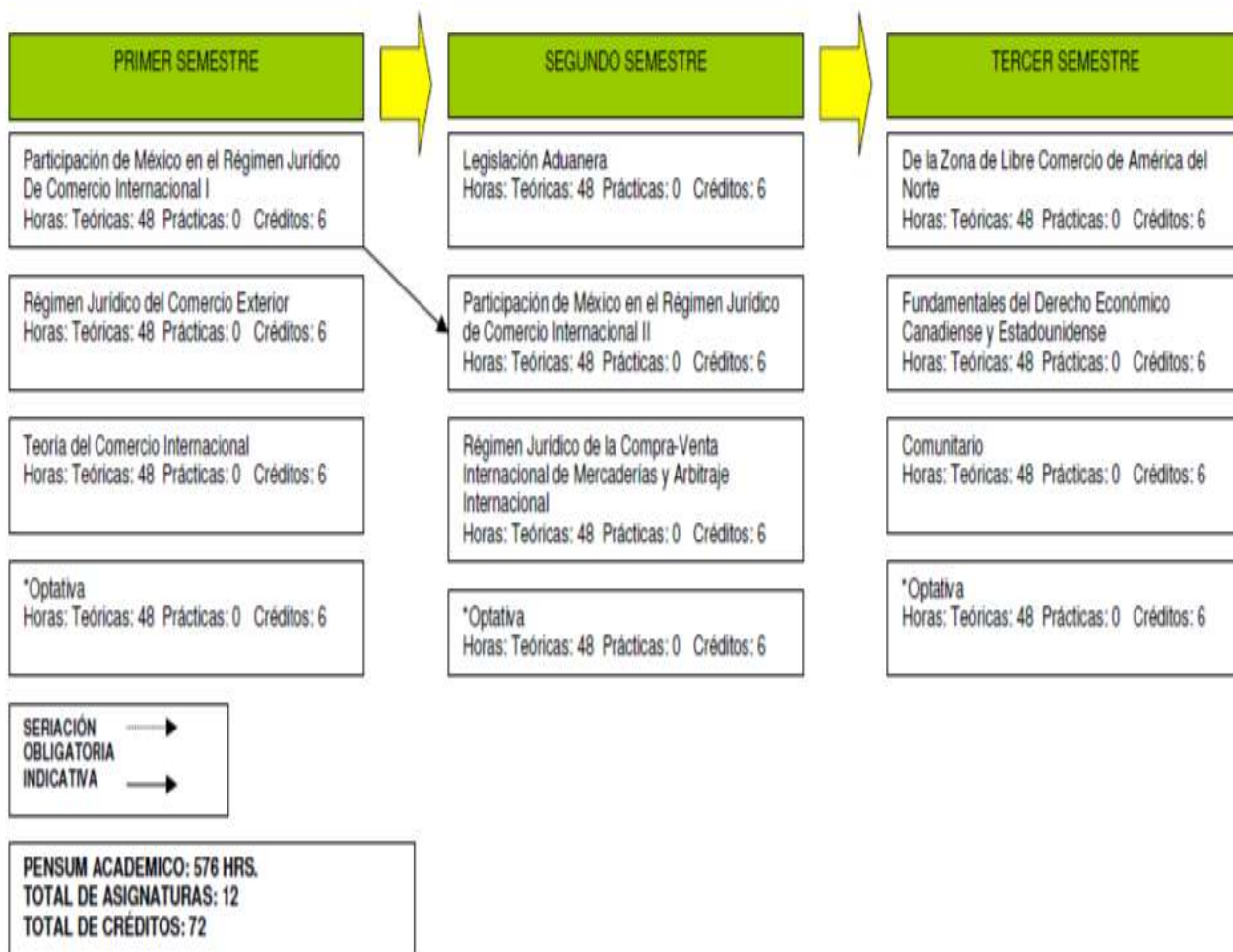


Imagen 10: fuente del PUED.<sup>33</sup>

<sup>33</sup> Disponible en línea: <https://www.posgrado.derecho.unam.mx/especialidad/mapas/CEx.pdf>.

## Objetivos por materia:

Participación de México en el régimen jurídico del comercio internacional I:

Al término de éste, el alumno:

Analizará y precisará detalladamente los antecedentes, la estructura, el funcionamiento, los principios y las disposiciones que rigieron al Acuerdo General Sobre Aranceles Aduaneros y de Comercio (GATT), y la adhesión de México a este organismo. Asimismo, describirá las negociaciones que dieron lugar a la Organización Mundial del Comercio (OMC), su constitución, su estructura y su actividad, así como los Acuerdos y Entendimientos celebrados.

Régimen jurídico del comercio exterior:

Al término de éste, el alumno:

Analizará y evaluará los aciertos y omisiones existentes en el Régimen Jurídico del Comercio Exterior Mexicano.

Teoría del comercio internacional:

Al término de éste, el alumno:

Determinará las ventajas y desventajas para los Estados de la implantación de las políticas económicas del librecambismo y del proteccionismo en la esfera del comercio internacional.

Legislación aduanera:

Al término de éste, el alumno:

Vinculará las operaciones del Comercio Exterior que regula la Ley Aduanera y su Reglamento, con las fuentes y organismos que las financian.

Derecho comunitario:

Al término de éste, el alumno:

Planteará los principios de naturaleza jurídica que sustentan la regulación de la integración económica, y de las zonas de libre comercio, considerando las de sus factores intervinientes y su dinámica, así como los efectos del orden político y económico que conlleva y que caracterizan a los actuales bloques.

<p>Participación de México en el régimen jurídico del comercio internacional II:</p> <p>Al término de éste, el alumno:</p> <p>Analizará e interpretará diversos acuerdos relacionados con la legislación aduanera, el comercio de ideas y de intangibles, así como de diversos acuerdos plurilaterales y en general sobre aquellos que forman parte del comercio internacional.</p>	<p>Régimen jurídico de la compra-venta internacional de mercaderías y arbitraje internacional:</p> <p>Al término de éste, el alumno:</p> <p>Describirá la conducción del Arbitraje Comercial Internacional en la solución de controversias provenientes del incumplimiento de las partes intervinientes en los contratos de compraventa internacional de mercaderías, aplicando, tanto la norma jurídica nacional como la internacional hasta obtener la homologación del laudo y su ejecución.</p>
<p>Funcionamiento de la zona de libre comercio de América del norte:</p> <p>Al término de éste, el alumno:</p> <p>Concluirá acerca de las repercusiones que para el Derecho Mexicano tiene la suscripción por México del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y por consecuencia para la vida económica, política y social del país.</p>	<p>Conceptos fundamentales del derecho económico canadiense y estadounidense:</p> <p>Al término de éste, el alumno:</p> <p>Diferenciará el contenido de los conceptos fundamentales y ordenamientos rectores del Derecho Económico Canadiense de los del Derecho Económico Estadounidense, vinculados al Comercio Exterior, así como el funcionamiento de sus Tribunales respectivos y órganos gubernamentales de ambos países relacionados con tal actividad.</p>

Imagen 11: elaboración propia con información del PUED.<sup>34</sup>

Con la propuesta de la actualización del plan de estudios de la especialidad mencionada, el futuro de dichas materias se verá en los capítulos futuros.

### **II.III.I: Organización del plan de estudios de la especialidad en derecho del comercio exterior:**

Se imparten las materias mencionadas, como un sistema de carrusel, en donde se abren los grupos de acuerdo al quórum de ingreso, no hay una seriación obligatoria dada para su impartición, de acuerdo a la temporada del año y dependiendo del momento de inscripción se cursan, habiendo una probabilidad de empezar con materias distintas a las seleccionadas como de 1er semestre; en consecuencia, no hay una continuidad del seguimiento de los conocimientos.

<sup>34</sup> Disponible en línea: <https://www.posgrado.derecho.unam.mx/especialidades/planes/P-CEX.pdf>.

En los siguientes capítulos, se detallará la posible solución a este problema.

#### **II.IV: Descripción del plan de estudios de la especialidad en derecho del comercio exterior:**

“Se ocupa del planteamiento de los principios de naturaleza jurídica que sustentan la regulación de la integración económica y de las zonas de libre comercio, considerando la dinámica de los factores intervinientes, así como los efectos de orden político y económico producidos en el contexto de los actuales bloques económicos.

Aborda el análisis y evaluación de los aciertos y omisiones existentes en el Régimen Jurídico del Comercio Exterior Mexicano; la instrumentación de las políticas económicas del librecambismo y del proteccionismo en la esfera del comercio internacional.

Comprende, además, el análisis e interpretación de los diversos acuerdos relacionados con la legislación aduanera, el comercio de ideas y de intangibles, así como los acuerdos plurilaterales y aquellos que forman parte del comercio internacional. La vinculación de las operaciones del comercio exterior que regula la Ley Aduanera (LA) y su Reglamento (RLA), con las fuentes y organismos que las financian”.<sup>35</sup>

Con la propuesta de actualización del plan de estudios, la descripción actual que hay del plan de estudios, se podrá modificar para tener un horizonte de la misión mucho más amplio, en los siguientes capítulos se detallará la información.

---

<sup>35</sup> Disponible en línea: [http://derecho.posgrado.unam.mx/site\\_cpd/public/nuestropos](http://derecho.posgrado.unam.mx/site_cpd/public/nuestropos).

#### **II.IV.I: Líneas de investigación de la especialidad en derecho del comercio exterior:**

“Arbitraje e inversión extranjera, dumping, clasificación arancelaria, aranceles, derechos antidumping prospectivos y retrospectivos, legislación jurídica comparada, entre otras”.<sup>36</sup>

Dichas líneas de investigación se podrán ampliar o modificar a la hora de actualizar el plan de estudios, ya que las actividades del comercio exterior que se llevan a cabo hoy en día son multidisciplinarios y dinámicas, y no solo abarcan un área funcional de una empresa o de un solo sector de gobierno.

#### **II.V: Perfil de ingreso (general, es el mismo para todas las especialidades):**

“Para ingresar a las diversas especializaciones del posgrado en la Facultad de Derecho, la aspirante o el aspirante deberán poseer conocimientos generales sobre las principales áreas del derecho, independientemente de la especialidad que desee cursar; así como habilidades para el análisis, discusión y generación de textos en la vertiente seleccionada. Las especializaciones ofertadas son:

- Administración y Procuración de Justicia;
- Administrativo;
- Ambiental;
- Civil;
- Comercio Exterior;
- Constitucional;
- De la Información;
- De la Propiedad Intelectual;
- Fiscal;
- Género y Derecho;
- Derechos Humanos;

---

<sup>36</sup> Disponible en línea: [http://derecho.posgrado.unam.mx/site\\_cpd/public/nuestropos](http://derecho.posgrado.unam.mx/site_cpd/public/nuestropos).

- Internacional Privado;
- Internacional Público;
- Laboral;
- Notarial y Registral;
- Penal;
- Sistema de Responsabilidades de Servidores Públicos;
- Empresarial;
- Electoral;
- Mediación y Medios Alternativos de Solución de Conflictos;
- Familiar;
- Sanitario;
- Financiero;
- Energético”.<sup>37</sup>

En el apartado de futuras líneas de investigación se volverá a tocar este tema y su posible futuro.

#### **II.VI: Perfil de egreso (general, es el mismo para todas las especialidades):**

“La egresada o el egresado contará con conocimientos jurídicos en el área de especialización cursada y habilidades para la práctica profesional con base en las doctrinas clásicas y contemporáneas, así como en su caso la jurisprudencia, legislación y tratados internacionales en la materia, con una actitud analítica, crítica y creativa en la solución de los problemas jurídicos nacionales específicos a su especialidad”.<sup>38</sup>

En el apartado de futuras líneas de investigación se volverá a tocar este tema y su posible futuro.

---

<sup>37</sup> Disponible en línea: <https://www.posgrado.derecho.unam.mx/especializaciones/objetivos.php>.

<sup>38</sup> IBIDEM posgrado.

## **II.VII: Objetivo general de las especialidades:**

“Profundizar y ampliar los conocimientos y destrezas que requiere el ejercicio profesional en un área específica”.<sup>39</sup>

En el apartado de futuras líneas de investigación se volverá a tocar este tema y su posible futuro.

### **II.VII.I: Objetivo particular de la especialidad en derecho del comercio exterior:**

“Formar profesionales con un alto grado de especialización en el campo del Derecho del Comercio Exterior, con la finalidad de dar solución a problemas específicos del mercado de trabajo, utilizando las mejores técnicas y estrategias que ofrecen la Ciencia Jurídica, el Derecho Positivo y la Jurisprudencia”.<sup>40</sup>

Con la propuesta de actualización del plan de estudios, el objetivo particular de la especialidad mencionada, se podrá modificar para tener un panorama mucho más amplio, en el capítulo IV se detallará la información.

### **II.VIII: Requisitos de ingreso y permanencia de la especialidad en derecho del comercio exterior:**

“Los requisitos de ingreso, permanencia y obtención del grado (examen general de conocimientos o elaboración de tesina) en los estudios de especialización se sujetarán a lo previsto en cada plan de estudios, el cual también definirá el otorgamiento de prórrogas, la duración de las mismas y las condiciones bajo las cuales éstas podrán ser concedidas”.<sup>41</sup>

En el apartado de futuras líneas de investigación se volverá a tocar este tema y su posible futuro.

---

<sup>39</sup> Disponible en línea: <https://www.posgrado.derecho.unam.mx/especializaciones/objetivos.php>.

<sup>40</sup> Disponible en línea: <https://www.posgrado.derecho.unam.mx/especialidad/mapas/CEEx.pdf>.

<sup>41</sup> Ibidem, posgrado derecho UNAM.



### **II.VIII.I: Obtención de grado de la especialidad en derecho del comercio exterior:**

“Para tener el grado de especialista será necesario haber cubierto los créditos y demás requisitos previstos y elegir algunas de las opciones de graduación establecidas en el plan de estudios respectivo” (examen general de conocimientos o elaboración de tesina).<sup>42</sup>

Los rankings mundiales mencionados, toman en cuenta ciertos parámetros para que las universidades estén dentro ellos en ciertas posiciones y una de las métricas es la comparativa de las personas que ingresan y cuántas de ellas se titulan al acabar los créditos pertinentes.

Como futura línea de investigación, se propone la posible apertura de tener más opciones de titulación para que no haya bajo número de titulados vs el número de personas que ingresan y egresan de la especialidad dicha; lo cual ayudará a seguir manteniendo los altos índices de la Facultad de Derecho en los rankings mundiales.

En el apartado de futuras líneas de investigación se volverá a tocar este tema y su posible futuro.

### **II.IX: Análisis o método o matriz FODA de la especialidad en derecho del comercio exterior:**

Al ser licenciada en administración de nuestra casa máxima de estudios, muchos de mis profesores me pudieron compartir sus buenas experiencias en la toma de decisiones estratégica, basada en un análisis o método o matriz FODA o DOFA en donde se desglosan factores internos (fortalezas y debilidades) y externa (oportunidades y amenazas), que también se pueden catalogar como los aspectos positivos (fortalezas y oportunidades) y los negativos, (debilidades y amenazas), para mejor detalle se elabora la siguiente figura:

---

<sup>42</sup> Disponible en línea: <https://www.posgrado.derecho.unam.mx/estudiantes/graduacion.php>.

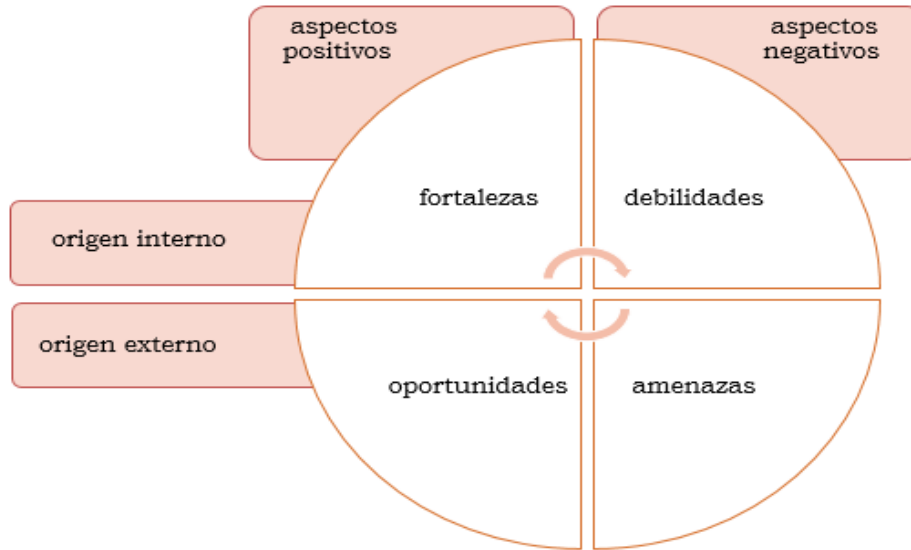


Imagen 12: elaboración propia con información de HUMPHREY A. S., *SWOT analysis for management consulting*, 2005.

Para tener una propuesta para la actualización del plan de estudios de la especialidad en derecho del comercio exterior, se propone como posible solución tener identificado los factores internos y externos, los cuales se representan en el siguiente cuadro:

<p><b>Fortalezas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*académicos de renombre;</li> <li>*parte del catálogo de la oferta educativa de la mejor facultad de leyes a nivel Iberoamérica y de la mejor universidad de México;</li> <li>*sin cuotas económicas altas fijas.</li> <li>*...</li> </ul>	<p><b>Debilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*plan de estudios no actualizado;</li> <li>*clases teóricas;</li> <li>*limitadas opciones de obtención de grado;</li> <li>*...</li> </ul>
<p><b>Oportunidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*materias optativas inter facultades;</li> <li>*ciertos temas de ciertas materias con actividades de casos prácticos;</li> <li>*...</li> </ul>	<p><b>Amenazas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*oferta académica de las universidades públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales;</li> <li>*masterclass o mini certificaciones;</li> <li>*...</li> </ul>

Imagen 13: elaboración propia.

En donde las fortalezas (factores que se usan para poder explotar el potencial) permiten la disminución de debilidades (factores que se requieren para poder tener un mejor desarrollo) y son aprovechadas para aumentar oportunidades (posibles factores para poder obtener un mayor beneficio en un futuro) y minimizar amenazas (factores que reducen el potencial) que a su vez se pueden convertir en oportunidades.

El trabajo en curso, desarrollará la posible solución de la actualización del plan de estudios como oportunidad para una mayor demanda y mejor especialización.

## Capítulo III: Crítica e investigación:

### III.I: Benchmarking:

Antes de empezar una crítica y/o propuestas de un cambio al plan de estudios de la especialidad en derecho del comercio exterior, se debe de tener y poner un contexto de marco referencial en comparativa el término: “benchmarking” que es la acción de observar el actuar propio y compararse con las demás ofertas académicas similares o parecidas para tener lo mismo o superior que los demás, dando como resultado el mejoramiento en el desempeño de obtener y mantener una excelencia académica.<sup>43</sup>

El “benchmarking” es una herramienta aplicada en el sector industrial, que también, se puede utilizar en cualquier campo para tener una mejora en el desempeño; dicho proceso tiene como fases, las siguientes:



Imagen 14: elaboración: propia con información de CAMP C. ROBERT, *The Search for Industry Best Practices that Lead to Superior Performance*. Quality Press, 1989.

---

<sup>43</sup> CAMP C. ROBERT, *The Search for Industry Best Practices that Lead to Superior Performance*, Quality Press, 1989.

En donde cada una de las etapas se puede basar en los siguientes puntos:

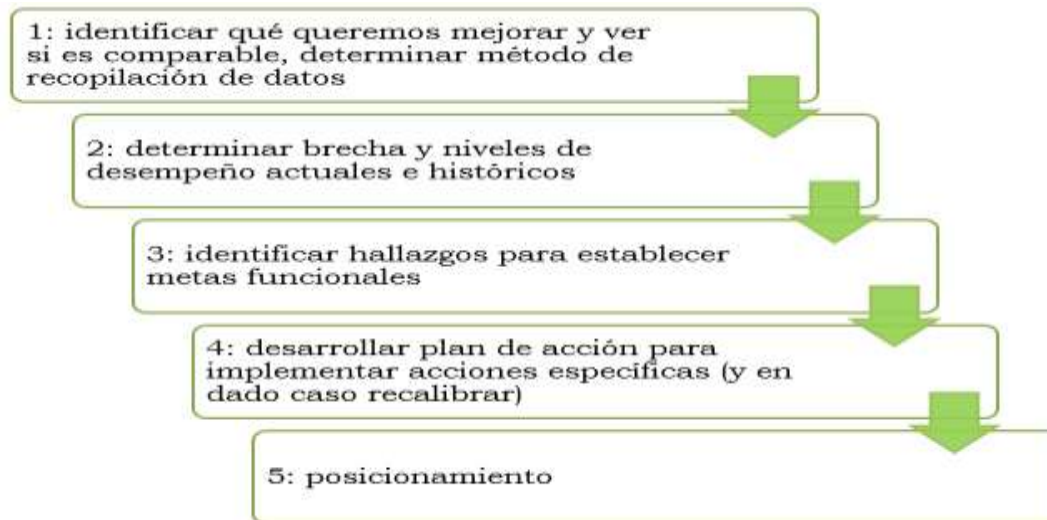


Imagen 15: Elaboración propia con información de CAMP C. ROBERT, *The Search for Industry Best Practices that Lead to Superior Performance*, Quality Press, 1989.

Aplicaremos el “benchmarking” para el desarrollo de la siguiente fase del trabajo:

### III.II: Comparaciones:

A continuación se describen algunas comparaciones de propuestas académicas, no son las únicas existentes en las diferentes universidades alrededor del mundo, solo se tomarán algunas, es decir no son limitativas:

Diplomado “comercio exterior y negocios internacionales” de la Cámara de comercio de la Ciudad de México (CANACO):  
Dirigido a: toda las “personas que deseen aprender a como se lleva a cabo el proceso de exportación e importación” que quieran “conocer lo esencial para importar, exportar, negociar de manera internacional, conocer la legislación aduanera, fiscal y regulaciones y restricciones no arancelarias, además de los tratados de libre comercio que México tiene con el resto del mundo, entre otros elementos de vital importancia en el Comercio Exterior”.  
Temas de los módulos: marco legal, clasificación arancelaria, impuestos al comercio exterior, marketing internacional, técnicas de negociación, operación aduanera, logística internacional, entre otros.  
(Disponible en línea: <https://ccmexico.com.mx/diplomado/>)

Máster “comercio exterior” de la Cámara oficial de comercio e industria de Madrid junto con la Universidad Rey Juan Carlos:  
Dirigido a: “quienes quieran tener una visión global socio-económica y política de la situación del comercio internacional, que le facilite el análisis de las diferentes particularidades del entorno internacional de los negocios”.  
Temas de los módulos: entorno económico y político, marketing internacional, management internacional, comercio exterior, logística internacional, entre otros.  
(Disponible en línea: <https://www.urjc.es/estudios/grado/800-master-en-comercio-exterior-de-la-camara-de-comercio-de-madrid#programa>)

Diplomado "comercio exterior (en línea)" de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán:

Dirigido a: "profesionales que deseen desarrollarse en las áreas de comercio internacional, gestión aduanera y negocios internacionales. Empresarios relacionados al comercio internacional. Personas interesadas en actualizar o profundizar sus conocimientos sobre la teoría, práctica y legislación del comercio internacional, la gestión aduanera y los negocios internacionales".

Temas de los módulos: mercadotecnia internacional, logística, marco jurídico y análisis financieros, entre otros.

(Disponible en línea:  
<https://www.acatlan.unam.mx/index.php?id=371>)

Diplomado "aspectos legales aplicable al comercio exterior (en línea)" de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán:

Dirigido a: "profesionales que deseen desarrollarse en las áreas jurídicas relacionadas con el comercio internacional, la gestión aduanera y los negocios internacionales; así como empresarios relacionados con estas actividades económicas que deseen ampliar sus conocimientos sobre el marco jurídico aplicable".

Temas de los módulos: despacho y valoración aduanera, programas de fomento, restricciones, entre otros.

(Disponible en línea:  
<https://www.acatlan.unam.mx/index.php?id=314>)

Diplomado "Negocios internacionales y comercio exterior" de la Facultad de Economía (FE):

Dirigido a: los estudiante que quieran obtener y conocer "un panorama ordenado y sistemático del marco internacional y de las instituciones en el que se desenvuelven las empresas, las naciones y los individuos representado por fenómeno conocido como globalización. Elaborar un plan o proyecto de negocios aplicado al comercio exterior con la finalidad de exportar o importar bienes, haciendo uso de los aspectos legales y logísticos del comercio exterior, así como de las distintas herramientas financieras para lograr la viabilidad del plan de negocios.

Temas de los módulos: temas jurídicos, mercadotecnia internacional, logística internacional entre otros.

Disponible en línea:  
(<http://www.economia.unam.mx/econtinua/cenec.html#comercio>)

Diplomado "comercio exterior y operación aduanera (en línea)" de la Universidad del Valle de México (UVM):

Dirigido a: "gerente, ejecutivo o supervisor del área comercial, importación, exportación o en una estación aduanera que busca una actualización".

Temas de los módulos: marco jurídico, logística internacional, aspectos fiscales, transacciones y contratos internacionales, entre otros.

(Disponible en línea: <https://uvm.mx/oferta-academica/diplomados-certificaciones/logistica-en-linea-diplomados-y-certificaciones/diplomado-comercio-exterior-y-operacion-aduanera-en-linea>)

Máster "Derecho Internacional, Diplomático, Consular y Comercio Exterior" de Law Business School en España:

Dirigido a: "profesionales que quieran ser capaces de responder a las necesidades del actual mercado de trabajo, en el que operan empresas de ámbito internacional así como organismos e instituciones públicas".

Temas de los módulos: derecho internacional público y privado, relaciones internacionales, comercio exterior, entre otros.

(Disponible en línea: [https://programas.isde.es/master-en-derecho-internacional-diplomatico-consular-y-comercio-exterior-latam/?custom\\_campaign=latam&source=addwords&cordance=b&network=g&keyword=postgrado%20comercio%20exterior&device=c&custom\\_source=&gclid=EAlaIQo bChMI1uDa\\_](https://programas.isde.es/master-en-derecho-internacional-diplomatico-consular-y-comercio-exterior-latam/?custom_campaign=latam&source=addwords&cordance=b&network=g&keyword=postgrado%20comercio%20exterior&device=c&custom_source=&gclid=EAlaIQo bChMI1uDa_))

Maestría "comercio y negocios internacionales" de la Universidad Da Vinci en Guatemala:

Dirigido a: "las personas que quieran desarrollar estrategias de comercialización internacional integrando cadenas productivas en el marco de la operación aduanera y aprovechamiento de acuerdos y tratados comerciales internacionales de Guatemala".

Temas de los módulos : finanzas internacionales, marketing internacional, gestión de operaciones, estrategia de negocios, análisis económico, entre otros.

(Disponible en línea:  
<https://udv.edu.gt/carrera/maestria-en-comercio-y-negocios-internacionales/>)



Especialidad "derecho aduanero y comercio exterior" de la Universidad del Rosario en Colombia, junto con la Universidad Autónoma de Occidente en Cali, también en Colombia:

Dirigido a: "las personas que quieran profundizar conocimientos relacionados con las operaciones de comercio exterior, su control y demás funciones que sobre las mismas ejercen las aduanas y también la manera como los operadores de comercio exterior deben actuar".

Temas de los módulos: regímenes aduaneros, medios de defensa comercial, procedimientos y procesos aduaneros, entre otros.

(Disponible en línea:  
<https://urosario.edu.co/especialista-en-derecho-aduanero-y-del-comercio-exterior>)

Especialidad "derecho aduanal y comercio exterior" del Instituto Veracruzano de Educación Superior en México:

Dirigido a: las personas que quieran especializarse en "competencias encaminadas al análisis profundo del aspecto legal que regula las relaciones comerciales hacia el exterior y la planeación estratégica, con una cosmovisión amplia de la problemática relacionada con los instrumentos jurídicos que rigen el comercio internacional, su interpretación y aplicación".

Temas de los módulos: teoría del derecho internacional, legislación aduanera, contratos, TLCs, inversión extranjera, entre otros.

(Disponible en línea:  
<https://ives.edu.mx/index.php/derecho-aduanal/>)

Diplomado (en línea) "derecho aduanero" del Centro Universitario de Estudios Jurídicos:

Dirigido a: quienes quieran sean expertos en el derecho aduanal.

Temas de los módulos: restricción y regulaciones arancelarias y no arancelarias, clasificación arancelaria, regímenes aduaneros, entre otros.

(Disponible en línea:  
[https://cuej.edu.mx/educacion\\_continua/diplomado-en-linea-derecho-aduanero/](https://cuej.edu.mx/educacion_continua/diplomado-en-linea-derecho-aduanero/))

Maestría "derecho aduanero y derecho del comercio exterior" del Centro Universitario de Estudios Jurídicos:

Dirigido a: quienes quieran egresar con conocimientos de "analizar y señalar los procesos relacionados con la importación y exportación de mercancías y servicios, vinculando los procedimientos del despacho aduanero, con el proceso de comercialización internacional y la lógica comercial, a partir de la revisión y descripción de la tramitología, la documentación, los elementos de la gestión en el comercio exterior y en las aduanas, con la finalidad de promover la regulación de los procesos de comercialización y aduanas y así evitar las prácticas desleales, procurando la justicia en los medios de defensa".

Temas de los módulos: logística, compraventa y arbitraje comercial internacional, medios de defensa en materia aduanal, prácticas desleales, entre otros.

(Disponible en línea:  
[https://cuej.edu.mx/plan\\_maestrias/maestria-en-derecho-aduanero-y-derecho-de-comercio-exterior/](https://cuej.edu.mx/plan_maestrias/maestria-en-derecho-aduanero-y-derecho-de-comercio-exterior/))

Especialidad "tráfico de mercancías y tramitación aduanal" de la Escuela Superior de Comercio Internacional:

Dirigido a: quienes quieran ser "capacitados en aspectos relacionados con el tráfico internacional por cualquier medio de transporte, atención de necesidades de señalización, selección de envases y embalajes, gestión de cualquier servicio que requiera el embarque, gestión o trámite de documentos en cumplimiento de leyes y ordenamientos internacionales".

Temas de los módulos: logística, ordenamiento jurídico del comercio exterior, prácticas desleales, entre otros.

(Disponible en línea:  
[https://www.esci.edu.mx/modelo\\_Educativo/especiali\\_ad.php](https://www.esci.edu.mx/modelo_Educativo/especiali_ad.php))

Maestría "legislación y operación aduanera" de la Escuela Superior de Comercio Internacional:

Dirigido a: abogados, fiscalistas y demás profesionales que quieran "desarrollar habilidades necesarias para sistematizar y anticipar adecuadamente los aspectos jurídicos y operativos necesarios que se deben atender en los procesos de exportación e importación de mercancías".

Temas de los módulos: logística, ordenamiento jurídico del comercio exterior, clasificación arancelaria, entre otros.

(Disponible en línea:  
[https://www.esci.ddumx/modelo\\_educativo/maestria.php](https://www.esci.ddumx/modelo_educativo/maestria.php))

Maestría "comercio exterior" del Colegio Holandés Ochoterena:

Dirigido a: los profesionistas que quienes "será capaz de desarrollar planes estratégicos internacionales encaminados a generar empleo, inversión, mayor ingreso per cápita, divisas y estabilidad financiera".

Temas de los módulos: logística, análisis de contratos internacionales, recursos de defensa para el comercio exterior, entre otros.

(Disponible en línea:  
[https://www.colegioholandes.edu.mx/posgrados/maestrias/comercio\\_exterior/comercio\\_exterior.html#m\\_ce](https://www.colegioholandes.edu.mx/posgrados/maestrias/comercio_exterior/comercio_exterior.html#m_ce))

Diplomado "comercio exterior" del Colegio Holandés Ochoterena:

Dirigido a: quienes quieran sean expertos en temas de comercio exterior.

Temas de los módulos: inserción de México en el sistema multilateral del comercio, legislación del comercio exterior en México, contratos y arbitraje internacional, entre otros.

(Disponible en línea:  
<https://www.colegioholandes.edu.mx/posgrados/diplomados/diplomados.html>)

Diplomado "legislación aduanera" del Colegio Holandés Ochoterena:

Dirigido a: quienes quieran sean expertos en el legislación aduanera.

Temas de los módulos: clasificación arancelaria, restricciones y regulaciones arancelarias y no arancelarias, reglas de origen, entre otros.

(Disponible en línea:  
<https://www.colegioholandes.edu.mx/posgrados/diplomados/diplomados.html>)

Diplomado teórico práctico "en comercio exterior y operación aduanera" de la Fundación Escuela Nacional de Jurisprudencia A.C.:

Dirigido a: "egresados de licenciatura y posgrado de las carreras de Derecho, Contaduría, Administración, Economía, Empresarios, Comercio Exterior, Negocios Internacionales, Relaciones Internacionales, Servidores Públicos del SAT, Aduanas, Procuradurías Fiscales Locales y Federales, Tribunales, Juzgados, Agentes Aduanales, Despachos Jurídicos, Empresas de Logística y al público en general, que desee profundizar en la materia de Comercio Exterior y Operación Aduanera":

(Disponible en línea:  
<https://antiguaescuelanacionaldejurisprudencia.com.mx/wp-content/uploads/2023/04/4-TEMARIO-Comercio-Exterior-1.pdf>).

44

Se detectan variaciones y algunos puntos en común, derivados de las necesidades y programas que pueden tener cada uno de los planes de estudio y sus especificaciones generales.

Es claro, y como ya fue mencionado, los programas cuentan con diferentes restricciones y objetivos a seguir, por lo cual solo los utilizamos como referencias de crítica al temario que persigue el mapa curricular de la especialidad en derecho del comercio exterior.

---

<sup>44</sup> Se tomaron en cuenta: diplomados, especialidades y maestrías, por ser parte de la educación continua, posgrado.

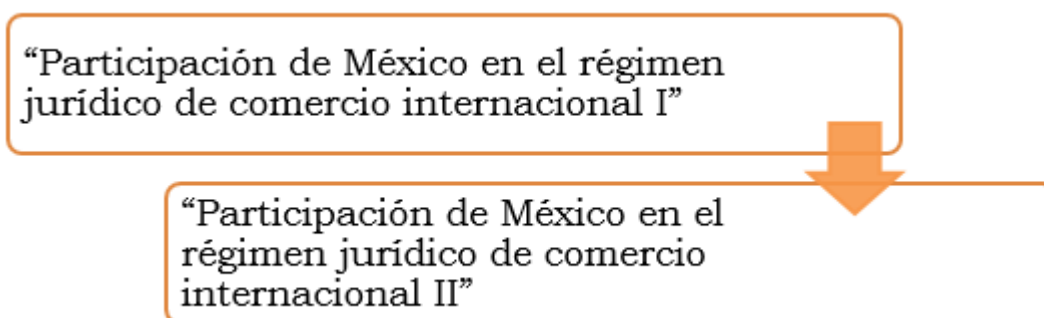


La suposición que nos arroja de resultado al hacer estas comparaciones son que el plan de estudios de la especialidad en derecho del comercio exterior de la Facultad de Derecho le es necesario hacer una actualización de su plan de estudios, para poder estar a la vanguardia de la enseñanzas de los conocimientos multidisciplinarios, holísticos e integrales apropiados (y no solo temas legales jurídicos) que requieren los profesionistas en el ámbito del comercio exterior.

### **III.III: Integración:**

La propuesta es la de buscar un equilibrio entre todas las áreas teóricas, analíticas, y operativas (teniendo una secuencia con otras materias y una integración vertical y horizontal) en virtud de una sustentabilidad entre las necesidades organizacionales y gubernamentales, para que el alumno que al mismo tiempo trabaja o se desarrollará en el ámbito de comercio exterior el cual es multidisciplinario.

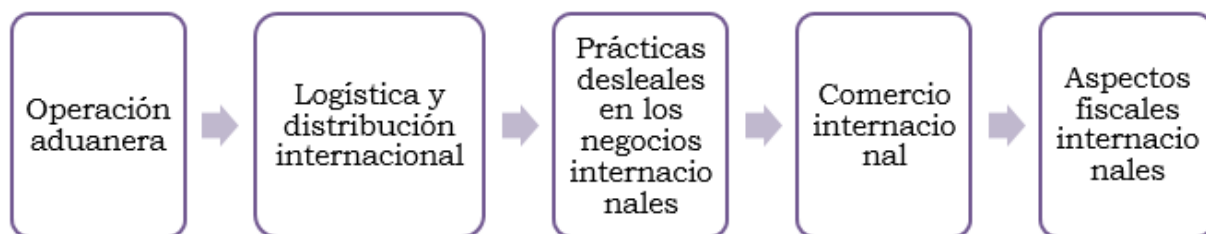
Como a continuación se diagrama se puede visualizar la vinculación de la integración vertical entre las materias obligatorias actuales:



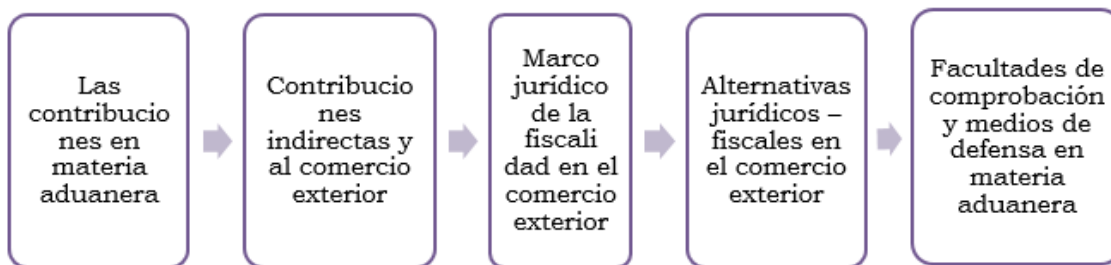
Para que así, se tenga una continuidad con el desarrollo y aplicación de temas cubiertos en ambas materias.

Dicho esto, porque como se dijo con anterioridad, que la impartición de las materias es en carrusel, y no se imparten como se debiera hacer (en orden cronológico).

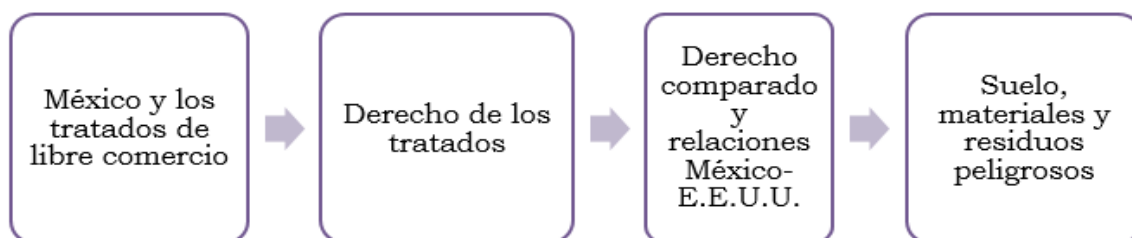
Como se ejemplifica, a continuación se diagrama la posible vinculación de la integración horizontal entre las posibles materias optativas actuales:



Materias de la maestría de negocios internacional de la Facultad de Contaduría y Administración (FCA)<sup>45</sup>.



Materias de la especialidad de fiscal de la FCA.<sup>46</sup>



Materias de diferentes especializaciones (derecho internacional privado, derecho internacional público y derecho ambiental) de la Facultad de Derecho.<sup>47</sup>

Así mismo, las vinculaciones horizontales y verticales con las materias señaladas no son las únicas, puede haber más opciones de vinculación a partir de los cambios

<sup>45</sup> Disponible en línea: [https://posgrado.fca.unam.mx/docs/maestrias/administracion/ma\\_mapa.pdf](https://posgrado.fca.unam.mx/docs/maestrias/administracion/ma_mapa.pdf).

<sup>46</sup> Disponible en línea: [http://www.fca.unam.mx/plan\\_administracion\\_2012-2016.php](http://www.fca.unam.mx/plan_administracion_2012-2016.php).

<sup>47</sup> Disponible en línea: [https://posgrado.fca.unam.mx/docs/especializaciones/fiscal/f\\_mapa.pdf](https://posgrado.fca.unam.mx/docs/especializaciones/fiscal/f_mapa.pdf).

que sufran cada determinado tiempo los planes de estudios de cada facultad de la UNAM.<sup>48</sup>

Las vinculaciones mencionadas, se comparten con el fin de evidenciar una viabilidad mayor en hacer una actualización al plan de estudios de la especialidad en derecho del comercio exterior con una visión multidisciplinaria; que como se ha comentado, es lo mejor como podrían capacitarse los profesionistas en el ámbito del comercio exterior.

#### **III.IV: Datos de investigación:**

De acuerdo al Dr. José Supo, se pueden catalogar los datos de la investigación de la siguiente manera: la población total es desconocida en número para la autora de la tesis, ya que no se tiene al alcance la base de datos de todos los exalumnos de todas las generaciones que ha habido de la especialidad en comento; además, por la necesidad planteada, solo se tomarán en cuenta la opinión de los compañeros de clase que tuvo la autora de la tesis en las 9 materias obligatorias de la especialidad en derecho del comercio exterior que cursó en los años 2021-2022, así mismo con los profesores de esas materias.<sup>49</sup>

#### **III.V: Proceso de recolección de datos:**

De acuerdo al Dr. José Supo, el nivel de investigación será aplicativo por el mejoramiento que se podrá dar con el cambio propuesto.

El plan de ejecución se hará de manera prospectiva para obtener datos primarios (con propias mediciones con control de sesgos)<sup>50</sup> que dará resultados precisos por ser tomados personalmente con encuestas, usando instrumentos de aplicación

---

<sup>48</sup> Las materias optativas mencionadas, al ser optativas no son obligatorias de cursar para los alumnos de la especialidad en comento, de acuerdo a la autora de la tesis pudieran ser las mejores opciones de materias optativas por su relación del contenido temático con las materias obligatorias de la especialidad en comento.

<sup>49</sup> SUPO JOSÉ, *Cómo empezar una tesis*, Bioestadístico, 2015.

<sup>50</sup> No habrá datos retrospectivos o secundarios (registros previos).

como: cuestionarios que pudieran llegar a ser hetero administradas (técnica de recolección de datos cuantitativa).<sup>51</sup>

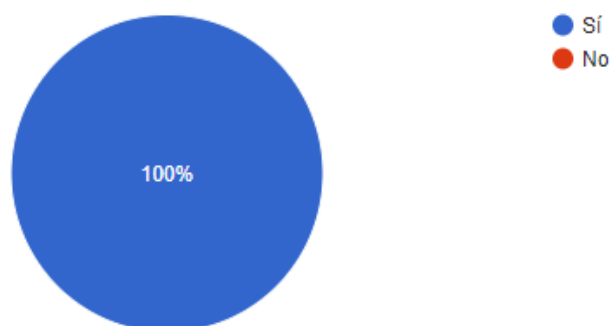
### III.VI: Interpretación y análisis de datos:

Se hicieron 3 tipos de encuestas, en donde se preguntó lo siguiente.

1: ex alumnos de la especialidad en derecho del comercio exterior:

¿Te sirvió estudiar la Especialidad en Derecho de Comercio Exterior para el ámbito laboral?

10 respuestas



A pesar de que si les sirvió por las bases que pueda proporcionar la especialidad con la información, conocimientos adquiridos y experiencias compartidas en las materias, no es suficiente, sintieron que se quedaron incompletos y solo fue algo básico.

Y esas mismas 10 personas en otra pregunta donde se les preguntó lo siguiente: Da tu opinión general de la Especialidad en Derecho del Comercio Exterior. ¿Modificarías algo de su plan de estudios? ¿Lo dejarías igual? ¿Consideras que necesita actualizarse? Contestaron que se debía de cambiarse, modificarse, actualizarse el plan de estudios para tocar temas como merceología (clasificación arancelaria), derecho y operación aduanera, logística,...porque sienten que esas

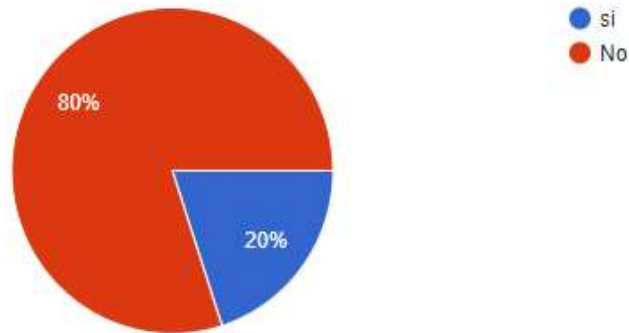
---

<sup>51</sup> Ibidem, SUPO JOSÉ.

son áreas de oportunidad que se tienen actualmente y son temas importantes para los profesionistas del comercio exterior.

¿Ya te titulaste?

10 respuestas



De esas 10 personas, solo 2 se han titulado, el tema de la obtención del grado se verá a detalle en los siguientes capítulos en donde se dará propuesta a nuevas formas de titulación.

2: trabajadores en el ámbito del comercio exterior:

Las universidades con su oferta académica dan pautas teóricas y un tanto prácticas para preparar al alumnado para que puedan desarrollarse correctamente en el ámbito laboral; pero se debe de tener en cuenta qué es lo que buscan las empresas en sus futuros empleados para así compaginar.

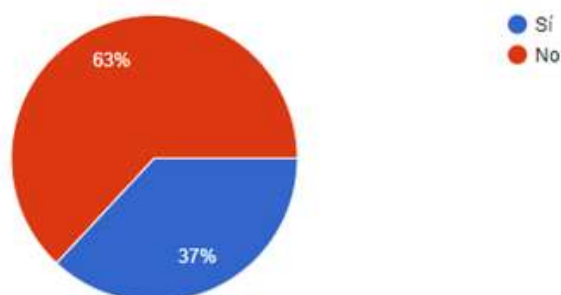
Se encuestaron casi 50 personas entre el sector privado (big four<sup>52</sup>, consultoras, navieras, freightforwarders,...) y el sector público (trabajadores de recinto fiscal estratégico –RFE-, SAT,..), quienes pudieron formar una muestra de la población

---

<sup>52</sup> Término en inglés utilizado para referirse a las cuatro firmas más importantes del mundo en el sector de la consultoría y auditoría, lo son: EY, DELOITTE, KPMG, PWC.

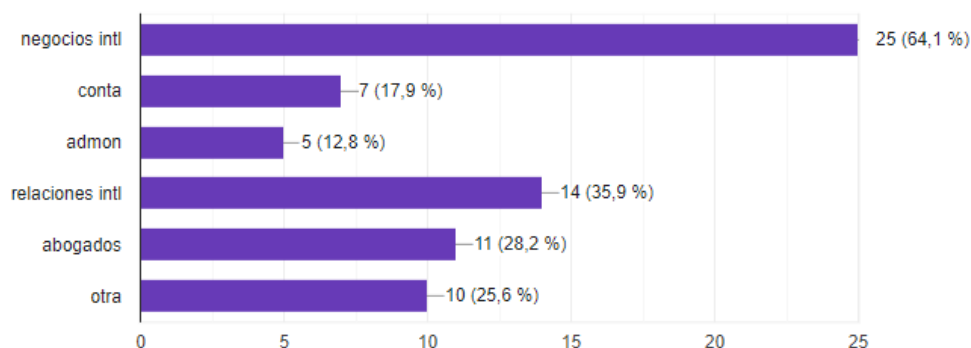
total de personas<sup>53</sup> que trabajan de forma nacional en el ámbito del comercio exterior, y fueron las que contestaron lo siguiente:

¿Sabías que en la UNAM hay una Especialidad en Derecho del Comercio Exterior?



El tema del conocimiento de existencia de la especialidad se dará mayor detalle en los siguientes capítulos.

¿Qué carrera estudiaron tus empleados ?



En la opción de “otras” se mencionaron: comercio internacional, comercio exterior, ingeniería industrial, relaciones internacionales.

---

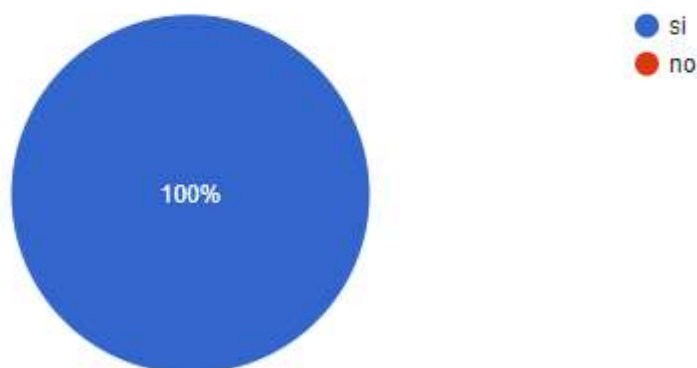
53 De acuerdo al Dr. José Supo, al ser la población desconocida en número e inalcanzable en tamaño para la autora de la tesis, se toma en cuenta solo una parte representativa de esa población: muestreo según criterio (criterio cualitativo), en donde se aprovecha la experiencia del investigador, el conocimiento de la línea de investigación y responde a una necesidad de análisis estadístico, o así mismo se puede considerar como muestreo de bola de nieve (alternativa no aleatoria), ya que las unidades de estudio (población) se encuentran muy dispersas, pero conectadas entre sí.

Dando pie a lo que se viene comentando que la persona experta en el ámbito del comercio exterior debe de tener una visión multidisciplinaria, holística e integral de conocimientos, para tener un mejor desarrollo en sus actividades laborales y no exclusiva de un sólo rubro.

Los entrevistados compartieron que dentro de las características que buscan para las personas que contratan deben de tener habilidades duras y blandas, tecnicismos como: facilidad de hacer negocios, proactividad, analíticos, críticos, responsables, propositivos, así mismo con conocimientos específicos del ámbito del comercio exterior como operatividad, des ahogamiento aduanal, clasificación arancelaria, llenado de documentación como pedimento, términos comercio internacional (*INCOTERMS*, por sus siglas en inglés), programas de fomento, medios de transporte, navegación entre las diferentes disposiciones legales (marco regulatorio) aplicables al comercio exterior en México y en el mundo, TLCs, medios de defensa, entre otros...

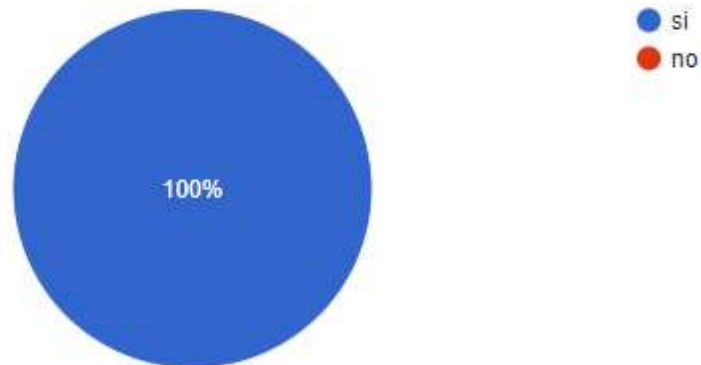
3: profesores de las materias obligatorias impartidas en la especialidad en derecho del comercio exterior:

¿Cambiaría algo del temario?



A pesar de tener libertad de cátedra, eso no lo es todo; el 100% de los profesores encuestados requieren que haya una actualización en los temarios de las diferentes materias obligatorias de la especialidad en comento.

¿Mejoraría algo?



El mejoramiento propuesto es el perfeccionamiento con modificar, cambiar, retirar ciertos temas de ciertas materias y agregar nuevos, es decir, proponen que haya una actualización del plan de estudios, para estar a la vanguardia de temas, así como proporcionarle al alumnado de herramientas suficientes, correctas, adecuadas e idóneas (y no solo básicas) para que sea un especialista (con visión multidisciplinaria) en derecho del comercio exterior.



## Capítulo IV: Propuesta:

Con la información detallada, se entiende: el comercio exterior se tiene que estudiar y practicar como una disciplina multidisciplinaria, en donde convergen un conjunto de ciencias afines, por lo cual se debe tener una visión holística, integral y multidisciplinaria para mejores resultados.

El comercio exterior es un sol y alrededor de él los planetas giran, siendo las diferentes áreas afines como lo son la administración, derecho, ingeniería, negocios internacionales, economía, contabilidad, entre otras.

En consecuencia, no se puede estudiar solo una parte del comercio porque se tendría una visión corta, chata y limitada y no se podría ver el horizonte completo para poder trabajar conjuntamente en equipo<sup>54</sup> con las demás personas que están trabajando dentro de un solo sector o de varios sectores (privado, público y social).

Además se tiene que considerar que los estudios de una especialización (que son parte del nivel posgrado)<sup>55</sup>, en su mayoría se hacen por convicción y algunas veces con el apoyo de los jefes que se tiene en el lugar de trabajo (por querer seguir teniendo una actualización de los conocimientos y por mejores oportunidades laborales-económicas y no por obligación, por ende, su enseñanza es con un método andragógico y no pedagógico, para así tener una retroalimentación de la mejor relación de los conceptos teóricos dados por el académico y los conceptos empíricos dados por las experiencias vividas del alumnado y los académicos).

Las nuevas vertientes educativas vanguardistas nos dan pie a la importancia de tener un currículo con temas vigentes y actualizado (teniendo en cuenta que el estudiar una especialización es para “profundizar y ampliar los conocimientos y

---

<sup>54</sup> En un equipo hay empatía, cooperación y colaboración, toma de decisiones en conjunto por la confianza y comunicación asertiva, retroalimentación, lo contrario a trabajar grupo donde hay apatía, desconfianza, comunicación limitada, individualismo, decisiones unilaterales, críticas. (WEIHRICH KOONTZ, *Administración, una perspectiva global*, McGraw-Hill, 1998).

<sup>55</sup> Disponible en línea: <https://doctorado.juridicas.unam.mx/wp-content/uploads/2020/01/Reglamento-General-de-Estudios-de-Posgrado.pdf?1651375771>.

destrezas que requiere el ejercicio profesional en un área específica”<sup>56</sup>) satisfaciendo con un perfil de ingreso, (ya que es hacia a quienes se quiere aceptar, es a quien va dirigido), justificándose con el objetivo y teniendo resultados positivos para con el alumnado con su perfil de egreso.

Por lo anterior, se puede presentar lo siguiente:

#### **IV.I: Propuesta de contenido temático para el nuevo plan:**

La especialidad en derecho del comercio exterior se sugiere cursar en 3 semestres, los cuales se dividirán en 3 bloques, como a continuación se desglosan:

1er bloque o 1er semestre:

En este bloque se verán temas en relación al derecho sustantivo nacional y la teoría formal sobre la OMC y los TLCs, así como medios de solución de diferencias, arbitraje, procesos de impugnación (administrativamente hablando), con las siguientes materias:

1. Derecho aduanero (legislación aduanera, marco jurídico);
2. Análisis de casos del sistema multilateral: OMC (medios de solución de controversias) y análisis de casos del sistema regional: acuerdos y tratados internacionales (arbitraje comercial internacional);
3. Temas actuales sobre el comercio internacional de México. Casos relevantes;
4. Opción #1 :Medios de defensa en el ámbito del comercio exterior  
Opción #2: Derecho comunitario.

---

<sup>56</sup>Disponible en línea: <https://doctorado.juridicas.unam.mx/wp-content/uploads/2020/01/Reglamento-General-de-Estudios-de-Posgrado.pdf?1651375771>.

2do bloque o 2do semestre:

En este bloque se verán temas relacionados con las actividades comerciales, con las siguientes materias:

1. Comercio de servicios y comercio electrónico;
2. Comercio de bienes;
3. Inversión extranjera, contratación internacional;
4. Comercio y propiedad intelectual;

3er y último bloque o semestre:

En este bloque se verán temas en relación a la actividad operativa del comercio exterior, con las siguientes materias:

1. Logística internacional;
2. Operación aduanera y contribuciones en el comercio exterior;
3. Merceología (clasificación arancelaria) y nomenclatura;
4. Prácticas desleales del comercio internacional y procedimientos administrativos aduanales (procedimiento administrativo en materia aduanera –PAMA- y procedimiento administrativo por contribuciones omitidas –PACO-).<sup>57</sup>

Las materias propuestas serían de modo obligatorio, tipo teórico - práctico<sup>58</sup> y no habría posibilidad ni la necesidad de tener materias optativas, ya que todas las materias propuestas se están pensando para que se puedan abarcar todos los

---

<sup>57</sup> El listado mencionado se hace pensando en un todo: con visión holística e integral del área que es el comercio exterior y no por disciplina, ya que de acuerdo a Ángel Díaz Barriga “los planes de estudio se organizan comúnmente por asignaturas, esto es, en torno a las disciplinas, cuando la realidad se presenta en situaciones complejas. Esta organización tiende a segmentar el conocimiento e impide integrarlo con la realidad social y profesional”, DIAZ BARRIGA ANGEL, *De la integración curricular a las políticas de innovación en la educación superior mexicana*, 2020, disponible en línea: [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-26982020000300160&script=sci\\_abstract](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-26982020000300160&script=sci_abstract).

<sup>58</sup> De dicha forma, se podrá disminuir la debilidad descrita en el FODA del capítulo II: de tener solo clases teóricas y se podrá transformar en una fortaleza por tener sesiones de estudio mixtas: teórico-prácticas.

temas multidisciplinarios que ven todos los días los profesionistas del área de comercio exterior: “proporcionando una sólida formación académica en el campo de profundización profesional”.<sup>59</sup>

Teniendo un plan con temas teóricos y prácticos vigentes (mejoramiento en la oferta) podrá ayudar a que la especialidad en derecho del comercio exterior tenga una viabilidad mayor a poder aumentar su demanda y que ésta no solo sea limitada exclusivamente por parte de los abogados.

Dichas materias se recomiendan que sí se impartan en orden, e igualmente todas juntas en su mismo bloque, para que así pueda haber un mejor orden en el seguimiento de los conocimientos adquiridos con cada una de las materias y su relación con las demás.

De dichas materias el índice, número o cantidad de créditos, unidades de estudio o contenido temático con su objetivo particular y tiempo estimado, objetivo general de la materia, la bibliografía básica y complementaria, hemerografía, ciberografía, sugerencias didácticas, mecanismos o sugerencias de evaluación del aprendizaje de los alumnos, entre otros temas se podrá hacer de acuerdo a lo que se indicará con el consejo técnico de la Facultad de Derecho y el comité académico del área de las ciencias sociales (CAACS).

Cumpliendo con el siguiente objetivo sugerido:

Dotar a los participantes de herramientas y habilidades necesarias para analizar y emplear las normas jurídicas – administrativas aplicables al comercio exterior y su operación aduanera, permitiéndoles desarrollar soluciones *ad hoc* de valor.

Dichas materias serían parte del currículo que de acuerdo a George Posner<sup>60</sup> se puede identificar como un currículo oficial o escrito conjugado con un currículo

---

<sup>59</sup> Disponible en línea: <https://doctorado.juridicas.unam.mx/wp-content/uploads/2020/01/Reglamento-General-de-Estudios-de-Posgrado.pdf?1651375771>.

<sup>60</sup> POSNER G., *Análisis del currículo*, McGraw-Hill, 2004, 3ra ed.

operativo, ya que se podrá ver de acuerdo a lo dicho por el comité los alcances de secuencia, tiempo estimado por cada tema, entre otros.

Y éste se podrá cambiar, modificar y adecuar a las diferentes necesidades que vayan identificando el CAACS, ya que no es necesariamente obligatorio que se lleva cabalmente como se indica aquí arriba a la práctica, por qué en concordancia con George Posner los currículos deben de estar de acuerdo a diversos factores dependiendo la situación de cada caso, y su punto común es el siempre tener un currículo actual y vigente; con un fin o un propósito progresista para con los alumnos que egresen, sean mejores que cuando ingresaron por adquirir un nivel intelectual superior.

#### **IV.II Propuesta de nuevo perfil de ingreso y egreso específico**

“La educación superior se ha visto enfrentada a grandes retos bajo el impacto de la globalización, el crecimiento económico y las nuevas tecnologías. Estos cambios trascendentales han obligado a las universidades a mejorar la calidad en la educación que ofrecen, replanteando los mecanismos de selección de aspirantes, a fin de garantizar la formación de egresados de la más alta calidad académica.”<sup>61</sup>

“El éxito académico del estudiante de posgrado proporciona beneficios a la sociedad por su contribución al desarrollo económico, cultural y social del país, que se manifiesta en la productividad de sus actividades docentes, de investigación y difusión de la cultura”.<sup>62</sup>

---

61 ESPARZA OLMOS MARÍA DANIELA, y LÓPEZ OLMOS RAFAEL, *Perfil de ingreso de alumnos con buen desempeño académico en el primer año de estudios. El caso de la Escuela de Diseño de la Universidad De La Salle Bajío*, 2010, Disponible en línea: [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-07052011000200006#:~:text=Conclusión%3A%20Conocer%20el%20perfil%20de,terminal%20y%20con%20ello%20mejorar](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-07052011000200006#:~:text=Conclusión%3A%20Conocer%20el%20perfil%20de,terminal%20y%20con%20ello%20mejorar).

62 MARTÍNEZ-GONZÁLEZ A., URRITIA-AGUILAR M.E., MARTÍNEZ-FRANCO A.I., PONCE-ROSAS R. y GIL-MIGUEL A., *Perfil del estudiante de posgrado con éxito académico en la UNAM*, 201, disponible en línea: <https://revistas.uam.es>. “Uno de los factores determinantes en el desarrollo social de un país es la educación: por tanto, ésta debe contribuir al logro de los objetivos socialmente válidos, para lo cual se apoya en la planeación”: George Posner.

El tener un perfil de ingreso específico ayudará a tener una mejor pauta específica en identificar, reconocer y utilizar de mejor manera el conjunto de habilidades, destrezas, recursos, atributos, conocimientos, valores y actitudes previos, mínimas, deseables, necesarias e indispensables que se buscan que tenga o que reúna el alumnado para seguir extendiendo su formación profesional (siendo una guía para saber a quién va dirigido el plan de estudios y poderle sacar el mayor provecho y beneficio posible).

Al reestructurar el plan de estudios, se debe de tener un nuevo perfil de ingreso específico, que sea adecuado y que vaya en concordancia con las nuevas competencias y habilidades que podrá desarrollar el alumnado durante los tres bloques o semestres de la especialidad.<sup>63</sup>

El perfil de ingreso específico podría ser algo así:

Estudiantes de licenciatura de derecho o de carreras afines por titularse y los que ya cuenten con el grado, que quieran especializarse en temas selectos en derecho del comercio exterior.

El tener un perfil de egreso específico, dará pauta a que con el nuevo plan de estudios reestructurado y renovado, se pueda confirmar el mejoramiento en el cómo se formarán los nuevos especialistas; así mismo, ayudará a reforzar a que se cumplan con los conocimientos dichos en el plan de estudios, y a proporcionar al alumnado las herramientas y competencias necesarias para su desarrollo profesional al salir de la especialidad.<sup>64</sup>

---

<sup>63</sup> Universidad de la Frontera, dirección académica de postgrado, unidad de gestión curricular, *Orientaciones sobre cómo construir un perfil de ingreso de un programa de postgrado*, 2016, disponible en línea: <https://gestionpostgrado.ufro.cl/images/documentos/Orientaciones-para-la-elaboracion-de-perfil-ingreso-nov-2017.pdf>.

<sup>64</sup> Escuela normal "Juan de Dios Rodríguez Heredia" en Yucatán, México, disponible en línea: [www.normaljuandediosrh.com/index.php/personal/perfil-de-egreso](http://www.normaljuandediosrh.com/index.php/personal/perfil-de-egreso).

El perfil de egreso específico podría ser algo así:

El egresado obtendrá conocimientos y habilidades (competencias) para poder hacer frente a las nuevas condiciones de comercio exterior y su operación aduanera de México con el mundo.

En este punto el CAACS se podrá acercar a la CUAIEED para trabajar en conjunto para obtener un perfil de ingreso y egreso específico que cumpla con las teorías pedagógicas / andragógicas actuales empataadas con la parte teórica del contenido temático; y en el dado caso de requerirlo, así mismo, para confirmar lo dicho en este trabajo para elaborar el anteproyecto de la guía metodología para la elaboración de la fundamentación del plan de estudios, su estudio de pertinencia social y factibilidad.<sup>65</sup>

En el análisis FODA del capítulo II no se mencionó la falta de un perfil de ingreso y egreso específico como debilidad, ya que aunque los hay de forma general dando una idea general del ingreso y egreso al igual que el resto de las demás especialidades que se ofertan en el PUED, éstos no podrían ser los mismos después del cambio del plan de estudio, por qué estarían desfasados por no estar en concordancia con los nuevos temas.

El tener un perfil de ingreso y egreso específico podrán ayudar a que la especialidad en derecho del comercio exterior tenga una viabilidad mayor a poder aumentar su demanda y que ésta no solo sea limitada exclusivamente por parte de los abogados.

---

<sup>65</sup>UNAM, CODEIC, *Guía metodológica para elaborar la fundamentación de un plan de estudios, estudios de pertinencia social y factibilidad*, disponible en línea: <http://hispanicas.filos.unam.mx/wp-content/uploads/2019/10/Guia-metodolo%CC%81gica-para-fundamentacion.pdf>.

UNAM, CUAIEED, *Guía Metodológica para Elaborar la Fundamentación de un Plan de Estudios*, 2019, disponible en línea: <https://www.dee.cuaieed.unam.mx/index.php/guia-metodologica-para-elaborar-la-fundamentacion-de-un-plan-de-estudios/#contenido>.

Administrativamente hablando el perfil de ingreso se puede considerar o se puede comparar con el *target*, nicho, consumidor<sup>66</sup> a quien va dirigido nuestro producto o servicio, que resuelve algún problema y / o satisface una necesidad o deseo. Si no sabemos específicamente a quién va dirigido, se estará perdido en el mercado y no se podrá aumentar ventas, ingresos, ganancias, ni porcentaje de mercado.

De igual forma, el perfil de egreso se puede comparar con los objetivos y/o metas planeados para su cumplimiento en el tiempo de estudio establecido, que son parte de la visión<sup>67</sup> de una empresa.

Ambos términos administrativos son importantes para la existencia de un bien o servicio, ya que sin ellos no se podría trabajar con una brújula y se estaría navegando sin rumbo y todo lo bueno que venga será así, por qué no tenemos alguna vara que mida el porcentaje de rendimientos y operatividad.

#### **IV.III: Requisitos de ingreso y permanencia:**

Hoy en día, mayo 2023 “los requisitos de ingreso, permanencia y obtención del grado en los estudios de especialización se sujetarán a lo previsto en cada plan de estudios, el cual también definirá el otorgamiento de prórrogas, la duración de las mismas y las condiciones bajo las cuales éstas podrán ser concedidas”.<sup>68</sup>

Los cuales a pesar de los cambios propuestos para el plan de estudios, así como de los perfiles de ingreso y egreso, no serán afectados.

---

<sup>66</sup> De acuerdo a Michael Porter (PORTER M., *La cadena de valor de Michael Porter*, 50minutos.es) se considera consumidor o usuario a la persona que usa el bien o servicio, puede ser el mismo que lo compre o no, y es diferente a la persona que solo lo compra para alguien más, y a veces agrega valor a la cadena de suministro del producto, como es el cliente.

<sup>67</sup> Es lo que se pretende alcanzar y de acuerdo a Fleitman Jack (FLEITMAN J., *Negocios exitosos*, McGraw-Hill, 2000), “sirve de rumbo y aliciente para orientar las decisiones estratégicas de crecimiento junto a las de competitividad”, diferente a la misión que es la razón de ser /de existir de una empresa de acuerdo a Philip Kotler (KOTLER P., ARMSTRONG G., *Marketing*, 2004).

<sup>68</sup> Disponible en línea: [www.posgrado.derecho.unam.mx/especializaciones/objetivos.php](http://www.posgrado.derecho.unam.mx/especializaciones/objetivos.php).



#### **IV.III.I: Obtención de grado:**

Hoy en día, mayo 2023 “para tener el grado de especialista será necesario haber cubierto los créditos y demás requisitos previstos y elegir alguna de las opciones de graduación establecidas en el plan de estudios respectivo”.<sup>69</sup>

El cual, a pesar de los cambios propuestos para el plan de estudios, así como de los perfiles de ingreso y egreso, no será afectado.

#### **IV.IV Requisitos de titulación:**

Hoy en día, mayo 2023 las únicas actividades para poder obtener el grado son:

1. tesina;
2. examen general de conocimientos.

En ambos casos se resume en hacer trabajos de investigación de la talla de una tesina de ciertos temas relacionados con el comercio exterior.

Considerando que el hacer una tesina o tesis, implica realizar un esfuerzo mayor en términos académicos, de dedicación y hasta económicos para el alumnado”.<sup>70</sup>

Se sugiere que los requisitos de titulación puedan ser ampliados a más opciones, ya que en el plan de estudios vigente y propuesto previamente no se tienen en consideración materias relacionadas para formular correctamente trabajos de investigación de la talla de tesinas o tesis como lo puede ser metodología de investigación jurídica, un seminario o alguna otra actividad similar.

---

<sup>69</sup> Disponible en línea: [www.posgrado.derecho.unam.mx/estudiantes/graduacion.php](http://www.posgrado.derecho.unam.mx/estudiantes/graduacion.php).

<sup>70</sup> Periódico Excelsior, disponible en línea: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/el-esfuerzo-para-obtener-un-titulo-alumnos-cuestionan-que-se-recorra-a-trampas/1567093>.

De acuerdo a datos públicos revelados por el periódico Excélsior<sup>71</sup>, “la tesis y tesina han dejado de ser principales formas de titulación en la UNAM”, ya que solo 2 de cada 10 alumnos las eligen y los 8 restantes optaron por otra vía”.

Las autoridades de la Facultad de Derecho podrían entablar pláticas con el Consejo Universitario para poder ampliar las formas de titulación como lo son:

- por totalidad de créditos y alto nivel académico;
- curso superior de posgrado;
- entre otras.

Las cuales podrán ayudar a que el alumnado pueda seguir estudiando sin ningún problema de ánimos, así mismo ayudará a mantener o hasta aumentar el número de la posición de la Facultad de Derecho y de la UNAM en los rankings mundiales.

Como se mencionó en el capítulo II, las limitadas opciones de obtención de grado son una debilidad que se puede suponer como una actividad limitante para que haya menos demanda, junto con lo dicho en los perfiles y el plan de estudios en las especialidades del PUED.

#### **IV. V Relación de contenido temático con la práctica:**

Como se ha visto, el comercio exterior e internacional, es algo cambiante y nada estático, las materias propuestas se relacionan con las actividades que se llevan a cabo hoy en día en el mundo como lo son:

- además de las líneas de investigación listada en el capítulo II;
- el cálculo de las contribuciones a pagar en el comercio exterior;
- los programas de fomento existentes en México;
- los beneficios y ventajas del uso de los TLCs;
- los medios de solución de controversias;

---

<sup>71</sup>Disponible en línea: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/tesis-pierde-terreno-como-de-titulacion-es-la-tercera-o-cuarta-opcion-para-alumnos/> 1568376.

- los medios de defensa;
- PAMA y PACO;
- logística y transportación internacional;
- el correcto uso de la tarifa;
- el correcto uso de las restricciones y regulaciones no arancelarias;
- la interpretación de las leyes en casos prácticos;
- logística nacional e internacional;
- entre otros.

Ya que se están tomando desde todas los puntos de vista posibles, siendo que al tener una visión multidisciplinaria, holística e integral se podrá solucionar de mejor manera (exitosamente) cualquier problemática a resolver en dicho ámbito.

El tener materias no solo relacionadas con una sola área, da pauta a que aumente el número de profesionistas que quieran entrar, estudiar y titularse de dicha especialidad (mejorar la oferta para aumentar la demanda).

## **Líneas futuras de investigación:**

El currículo propuesto para la especialidad en derecho del comercio exterior se podrá modificar y adecuar de igual forma como se hace con los planes de estudios a nivel licenciatura cada tres, seis y diez años, para que ambos estén en concordancia con las experiencias que se viven dentro del dinamismo de la globalización mundial.<sup>72</sup>

Así mismo, la actualización prevista para la especialidad en comento, se recomienda pertinente que sea para todas las especialidades ofertadas en el PUED, de la Facultad de Derecho.

Al hacer el cambio en el plan de estudios, ayudará a ser una posibilidad para aumentar la demanda, y en paralelo a partir de éstos se podrán hacer demás cambios para asegurar el aumento de demanda como son las siguientes opciones:

- Hacer la especialidad parte de la oferta del campus virtual, porque no solo apoyará al personal que labora en el área de comercio exterior dentro de la Ciudad de México (CDMX), sino que también fuera de... ya que de acuerdo a datos recabados por parte del gobierno, la mayoría de las actividades del comercio exterior se llevan a cabo en provincia, como se puede observar:

---

<sup>72</sup> Tomo I de la licenciatura de derecho de la UNAM, plantel CU, disponible en: <https://www.derecho.unam.mx/escolares/archivos/TOMOI-Escolarizado.pdf>

En cuanto a recaudación:

Top 10 Estados Recaudación (MMDP)			Top 10 Aduanas Recaudación (MMDP)		
Estado	Tot Rec (MMDP)	% del Tot de Rec	Aduana	Total Rec (MMDP)	% del Total de Rec
Tamaulipas	262.27	0.26	Nuevo Laredo	150.06	0.15
Veracruz	166.75	0.17	Manzanillo	142.52	0.14
Colima	142.52	0.14	Veracruz	104.70	0.11
Michoacán	81.18	0.08	Lázaro C.	81.18	0.08
Ciudad de México	77.48	0.08	AICM	63.45	0.06
Baja California	50.57	0.05	Altamira	41.91	0.04
Nuevo León	41.11	0.04	Tuxpan	39.96	0.04
Chihuahua	35.76	0.04	Cd. Juárez	30.57	0.03
Estado de México	22.89	0.02	Colombia	30.08	0.03
Puebla	17.42	0.02	Matamoros	26.09	0.03
<b>Total</b>	<b>897.95</b>	<b>0.91</b>	<b>Total</b>	<b>710.54</b>	<b>0.72</b>

Top 10 Aduanas IVA (MMDP)			Top 10 Aduanas IEPS (MMDP)		
Aduana	IVA (MMDP)	% del Tot de IVA1	Aduana	IEPS (MMDP)	% del Total de IEPS
Nuevo Laredo	138.16	0.16	Tuxpan	5.61	0.16
Manzanillo	116.08	0.13	Veracruz	5.20	0.15
Veracruz	90.61	0.11	México	4.07	0.12
Lázaro C.	57.46	0.07	Nuevo Laredo	3.62	0.11
AICM	54.71	0.06	Ensenada	1.98	0.06
Altamira	39.56	0.05	Cd. Juárez	1.68	0.05
Tuxpan	34.24	0.04	Coatzacoalcos	1.65	0.05
Colombia	28.38	0.03	Manzanillo	1.50	0.04
Cd. Juárez	27.34	0.03	Mazatlán	1.47	0.04
Matamoros	25.19	0.03	Cd. Reynosa	1.36	0.04
<b>Total</b>	<b>611.73</b>	<b>0.71</b>	<b>Total</b>	<b>28.15</b>	<b>0.83</b>

Fuente: Ventanilla Única del Comercio Exterior (VUCEM)<sup>73</sup>

En cuanto al valor y número de operaciones:

Top 10 Aduanas por Número de Operaciones*		
Aduana	Número de Oper (miles)	% del Total de Oper
Nuevo Laredo	4,625	24.33 %
Tijuana	1,756	9.24 %
Cd. Juárez	1,622	8.53 %
AICM	1,128	5.94 %
Cd. Reynosa	1,128	5.93 %
Manzanillo	899	4.73 %
Guadalajara	761	4.00 %
Colombia	721	3.80 %
Nogales	707	3.72 %
Monterrey	678	3.57 %
<b>Total</b>	<b>14,025</b>	<b>73.79 %</b>

Fuente ANAM. \*Para visualizar cifras de un periodo en específico se debe seleccionar periodo en gráfica de barras contigua.

Top 10 Aduanas por Valor de Operaciones*		
Aduana	Valor de Oper (Bill MXP)	% del Total de Valor ...
Nuevo Laredo	\$5.10	21.95 %
Cd. Juárez	\$3.07	13.22 %
Manzanillo	\$1.65	7.09 %
Tijuana	\$1.47	6.32 %
Veracruz	\$1.37	5.89 %
Cd. Reynosa	\$1.01	4.33 %
Colombia	\$0.90	3.89 %
Lázaro C.	\$0.80	3.46 %
Altamira	\$0.78	3.37 %
Piedras Negras	\$0.75	3.25 %
<b>Total</b>	<b>\$16.91</b>	<b>72.75 %</b>

Fuente: VUCEM<sup>74</sup>

<sup>73</sup> Disponible en línea: <https://www.ventanillaunica.gob.mx/vucem/cifras.html>.

<sup>74</sup> IBIDEM, VUCEM.

Después de lo vivido en pandemia, en donde desde marzo 2020 hasta junio 2022 se llevaron a cabo de forma virtual las clases o sesiones de estudio dentro del PUED de la Facultad de Derecho, se pudo notar con grandes esperanzas que la continuidad de la vida académica de dicha facultad se puede llevar a cabo de forma remota sin ningún problema así como en la modalidad de presencial, y hasta con mejores miras, para que la gente dentro y fuera de la CDMX pueda ser parte de nuevas generaciones venideras, haciéndola más rica en el compartir de las experiencias;

- Aunado con el 1er punto, las autoridades de la especialidad en comento se podrán acercar y hacer alianzas estratégicas para poder recabar más alumnado y ofertar al *target* adecuado y correcto su oferta académica como con las aduanas, asociaciones, confederaciones, y demás grupos de personas expertas en el área de comercio exterior como lo son: Asociación Mexicana de Agentes Navieros A.C. (AMANAC), Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana (CAAAREM), Asociación de Mujeres Aduaneras (AMA), Consejo Nacional de Logística (CONALOG) y demás, para que se pueda aumentar la demanda por el beneficio de capacitar adecuadamente al personal (civil y militar) que labore en el campo del comercio exterior;
- Las autoridades de la especialidad en comento, se podrán acercar con el Centro Nacional de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (CENAPYME) de la FCA de la UNAM para poder tener alianzas estratégicas de trabajar en equipo y así entablar relaciones conjuntas que podrán ser exitosas para con los planes de importación y exportación que se requieran;
- Así mismo, se recomienda cambiar el examen de admisión, para que sea específico por especialidad como se llevan a cabo en demás facultades de la UNAM<sup>75</sup>, ya que al implementar un examen de admisión con temas variados y generales del derecho, no da pie a vincular el adecuado perfil de

---

<sup>75</sup> FCA, Facultad de Ingeniería (FI), entre otras; en donde se ofertan diversas especialidades en sus áreas, pero dentro de los requisitos de ingreso es aprobar un examen general de conocimientos básicos sobre la especialidad para concursar.

ingreso con las personas correctas, siendo que sea una debilidad que afecte en la baja demanda;

- Las autoridades del PUED se podrán acercar al personal de la DGOAE para poder asistir a las ferias estudiantiles como el “Encuentro del mañana” dentro de la UNAM o similares, para así poder ofertar no solo la opción de la licenciatura o maestría, sino que la oferta completa y particular de la Facultad de Derecho;

- Por último, pero no menos importantes las autoridades del Posgrado de la Facultad de Derecho, al ver la relevancia que tiene el comercio exterior hoy en día, así como el interés en la materia, a la par de tener una especialización, se pudiera tener una maestría en derecho del comercio exterior.

- ...

Dichas sugerencias y recomendaciones no son limitativas, se podrán aumentar cuantas se crean necesarias y adecuadas para la correcta y exitosa aplicación de la continuidad de la actualización del plan de estudios de la especialidad en derecho del comercio exterior.

## Conclusiones

Una institución educativa de calidad, producirá mayores beneficios sociales proporcionando una educación actual, relevante, veraz y realista de acuerdo con el estado actual de la ciencia y tecnología. Por lo tanto, ese tipo de institución podrá producir, de igual forma mayores beneficios económicos y sociales, como: mayor productividad en la investigación que derivará a la creación de tecnología de punta en la búsqueda de soluciones a problemas sociales; teniendo como desenlace un mayor crecimiento social y económico, mayor índice de calidad de vida y desarrollo humano, entre otros.

Las tareas sustantivas de la UNAM son: la docencia, investigación y la difusión cultural para responder a las necesidades actuales de México.

En el trabajo en curso se pudieron conjugar dos tareas: la docencia y la investigación, que deben ir de la mano; se analizaron diversos puntos de vista críticos a la situación de una propuesta de actualización del plan de estudios, el cual ha sido lo mismo desde su creación: siendo que al inicio fomentó el interés por lo “novedoso” de la materia, pero con el paso del tiempo se pudo comprobar que la no actualización del plan de estudios junto con demás ofertas educativas han ocasionado la baja demanda y el poco interés que los alumnos han demostrado por la especialidad en derecho del comercio exterior del PUED, de la Facultad de Derecho.

Los alumnos prefieren otro tipo de ofertas educativas como son programas actualizados de otras instituciones educativas o se les facilitan las mini certificaciones en boga, tendencia de oferta educativa, en las cuales en pocas horas de sesiones de estudios con académicos o personajes famosos de cada área ayudan a “ser un experto en un área en específico”.

En los últimos años, algunos catedráticos de la especialidad en derecho del comercio exterior se han preocupado y han visto la necesidad latente por renovar el



currículo, sin embargo, los diversos proyectos no han podido concretarse en una modificación oficialmente aceptada, por diversas situaciones.

El trabajo en curso, comprueba la hipótesis planteada inicialmente consistente en la necesidad apremiante de actualizar el plan de estudios de la especialidad en comento, perfil de ingreso y egreso específicos para responder a la realidad que enfrenta la materia.

Se basó en un inicio de dichas propuestas y se sumó con el apoyo de instrumentos de investigación como lo fue el trabajo de campo (encuestas) descrito en el capítulo III, para elaborar, proponer y validar nuevos procedimientos que se pueden llevar a cabo para resolver una situación en particular, descrita como problema: que es la no actualización del plan de estudios y sus resultados: ayudaron a justificar de manera adecuada y conforme a lo mejor de acuerdo a la autora del trabajo, la respuesta a dicha situación que es el actualizar el plan de estudios de la especialidad en derecho del comercio exterior de la Facultad de Derecho, en donde se incluya una visión holística, integral y multidisciplinaria del comercio exterior en donde el derecho será el eje principal de las materias<sup>76</sup>, además se verán diversos temas conjugados como es la nomenclatura, logística, etc..., para así, ayudar al alumnado a que pueda tener un alto nivel en su rendimiento laboral y académico.

Teniendo en cuenta eso, el presente trabajo no pretende demeritar ni descalificar a los contenidos del plan de estudios vigente, sino retoma críticamente los trabajos previos comentados, pero actualizados con puntos de vista distintos como lo fue de: ex alumnos, académicos y por supuesto la opinión de la autora de este trabajo, para así poder incluir aquellos contenidos temáticos que aún no estén contemplados.

La realización de este proyecto, resultó ser valioso por varias razones: aportar una revisión sobre el currículo, brindando opciones de cambios, actualización y adaptación en el mundo en que vivimos, comprometido con la realidad social,

---

<sup>76</sup> Todas las actividades del comercio exterior son cíclicas y están relacionadas con demás áreas dentro de una empresa para así poder llevar a cabo todos los deberes *ad hoc* a cada situación que se presente.

otorgando oportunidad de examinar la poca congruencia del currículo vigente, cobrando importancia para la posterior evaluación de cambios propuestos al currículo y poder completar / llenar las posibles carencias descubiertas, entre otras cosas.

Teniendo en cuenta todo esto, se puede vincular con lo compartido por el Posgrado de la Facultad de Derecho y lo dicho por Raúl García Tlapaya: “El siglo XXI se caracteriza por ser la era de la sociedad del conocimiento, el conocimiento constituirá el valor agregado fundamental en todos los procesos de producción de bienes y servicios de un país, haciendo que el dominio del saber sea el factor de su desarrollo sostenido. En la sociedad del conocimiento, los estudios de posgrado tradicionales coexistirán con los estudios de universidades virtuales, universidades corporativas de las empresas, creadas para satisfacer la demanda de educación permanente de su fuerza de trabajo en diferentes niveles ocupacionales, por ello el PUED se enfrentará al reto de sostener una fuerte competencia con estas organizaciones educativas”.<sup>77</sup>

---

<sup>77</sup> Disponible en línea: [derecho.posgrado.unam.mx/ppd-14\\_out/nuestroposgrado/campos.php](http://derecho.posgrado.unam.mx/ppd-14_out/nuestroposgrado/campos.php).

## Fuentes de consulta

### Bibliografía (libros):

- CAMP C. ROBERT, *The Search for Industry Best Practices that Lead to Superior Performance*. Quality Press, 1989.
- CLAVIJO FERNANDO., *Reformas Económicas en México*. Comision Economica para América Latina y el Caribe, 2000.
- FLEITMAN J., *Negocios exitosos*, McGraw-Hill, 2000.
- GARCIA FONSECA CANDIDO, *Elementos de comercio exterior*, Trillas, 2019.
- HUMPHREY A. S., *SWOT analysis for management consulting*, 2005.
- JALIFE RAHMÉ ALFREDO, *Hacia la desglobalización*, 2007, Jorale Editores.
- KOTLER P., ARMSTRONG G., *Marketing*, 2004.
- NICKELS WILLIAM, MCHUGH JAMES, MCHUGH SUSAN, *Understanding business*, McGraw Hill, 2010.
- PORTER M., *La cadena de valor de Michael Porter*, 50minutos.es.
- POSNER G., *Análisis del currículo*, McGrawhill, 2004, 3ra ed.
- QUINTANA ADRIANO ELVIA ARCELIA, *El Comercio Exterior de México*, México, Porrúa, 2010.
- SUPO JOSÉ, *Cómo empezar una tesis*, Bioestadístico, 2015.
- WEHRICH KOONTZ, *Administración, una perspectiva global*, McGraw-Hill, 1998.

### Hemerografía (revistas, periódicos):

- Boletín UNAM DGCS-283:  
[https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2021\\_283.html](https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2021_283.html).

- DOF:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5623945&fecha=14/07/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5623945&fecha=14/07/2021#gsc.tab=0).

- Gaceta UNAM:

<https://www.gaceta.unam.mx/derecho-reafirma-su-liderazgo-internacional/>.

- MARTÍNEZ-GONZÁLEZ A., URRITIA-AGUILAR M.E., MARTÍNEZ-FRANCO A.I., PONCE-ROSAS R. y GIL-MIGUEL A., *Perfil del estudiante de posgrado con éxito académico en la UNAM*, 201, disponible en línea: <https://revistas.uam.es>.

- Periódico El Economista:

<https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Mexico-es-el-septimo-pais-con-mas-tratados-comerciales-en-el-mundo-20220725-0035.html>.

- Periódico Excélsior:

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/tesis-pierde-terreno-como-de-titulacion-es-la-tercera-o-cuarta-opcion-para-alumnos/> 1568376.  
<https://www.excelsior.com.mx/nacional/el-esfuerzo-por-obtener-un-titulo-alumnos-cuestionan-que-se-recorra-a-trampas/1567093>.

- Periódico La Jornada:

<https://www.jornada.com.mx/notas/2023/01/16/economia/sube-la-recaudacion-fiscal-en-aduanas-8-76-en-2022/>.

- ROSALES V. OSVALDO., *La globalización y los nuevos escenarios del comercio internacional*, revista CEPAL #97, 2009: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/11272/097077095\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/11272/097077095_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y).

#### Mesografía (páginas web):

- Banco Santander:

[https://santandertrade.com/es/portal/analizar-mercados/mexico/cifras-comercio-exterior#classification\\_by\\_products](https://santandertrade.com/es/portal/analizar-mercados/mexico/cifras-comercio-exterior#classification_by_products).

- CANACO:

<https://ccmexico.com.mx/diplomado/>.

- Centro Universitario de Estudios Jurídicos (CUEJ):

[https://cuej.edu.mx/educacion\\_continua/diplomado-en-línea-derecho-aduanero/](https://cuej.edu.mx/educacion_continua/diplomado-en-línea-derecho-aduanero/).

[https://cuej.edu.mx/plan\\_maestrías/maestria-en-derecho-aduanero-y-derecho-de-comercio-exterior/](https://cuej.edu.mx/plan_maestrías/maestria-en-derecho-aduanero-y-derecho-de-comercio-exterior/).

- Colegio Holandés Ochoterena:

[https://www.colegioholandes.edu.mx/posgrados/maestrías/comercio\\_exterior/comercio\\_exterior.html#m\\_ce](https://www.colegioholandes.edu.mx/posgrados/maestrías/comercio_exterior/comercio_exterior.html#m_ce).

<https://www.colegioholandes.edu.mx/posgrados/diplomados/diplomados.html>.

- Datos mundiales:

<https://www.datosmundial.com/economias-mas-grandes.php#:~:text=Con%20un%20PIB%20de%2019,todav%C3%ADa%2014%2C99%20billones%20euros,2023>.

- Datos oficiales de EUA:

<https://www.census.gov/data.html>.

• DIAZ BARRIGA ANGEL, *De la integración curricular a las políticas de innovación en la educación superior mexicana*, 2020:

[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-26982020000300160&script=sci\\_abstract](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-26982020000300160&script=sci_abstract).

• Escuela normal “Juan de Dios Rodríguez Heredia” en Yucatán, México:

[www.normaljuandediosrh.com/index.php/personal/perfil-de-egreso](http://www.normaljuandediosrh.com/index.php/personal/perfil-de-egreso).

- Escuela Superior de Comercio Internacional (ESCI):

[https://www.esci.edu.mx/modelo\\_Educativo/especialiad.php](https://www.esci.edu.mx/modelo_Educativo/especialiad.php).

[https://ww.esci.ddumx/modelo\\_educativo/maestria.php](https://ww.esci.ddumx/modelo_educativo/maestria.php).

• ESPARZA OLMOS MARÍA DANIELA, y LÓPEZ OLMOS RAFAEL, *Perfil de ingreso de alumnos con buen desempeño académico en el primer año de estudios. El caso de la Escuela de Diseño de la Universidad De La*

- Salle Bajío, 2010:  
[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-07052011000200006#:~:text=Conclusión%3A%20Conocer%20el%20perfil%20de,terminal%20y%20con%20ello%20mejorar.](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-07052011000200006#:~:text=Conclusión%3A%20Conocer%20el%20perfil%20de,terminal%20y%20con%20ello%20mejorar.)
- FCA, UNAM:  
[https://posgrado.fca.unam.mx/docs/maestrias/administracion/ma\\_mapa.pdf](https://posgrado.fca.unam.mx/docs/maestrias/administracion/ma_mapa.pdf)  
[http://www.fca.unam.mx/plan\\_administracion\\_2012-2016.php.](http://www.fca.unam.mx/plan_administracion_2012-2016.php)  
[https://posgrado.fca.unam.mx/docs/especializaciones/fiscal/f\\_mapa.pdf.](https://posgrado.fca.unam.mx/docs/especializaciones/fiscal/f_mapa.pdf)
  - FE, UNAM:  
[http://www.economia.unam.mx/econtinua/cenec.html#comercio.](http://www.economia.unam.mx/econtinua/cenec.html#comercio)
  - FES Acatlán, UNAM:  
[https://www.acatlan.unam.mx/index.php?id=371.](https://www.acatlan.unam.mx/index.php?id=371)  
[https://www.acatlan.unam.mx/index.php?id=314.](https://www.acatlan.unam.mx/index.php?id=314)
  - Fundación Escuela Nacional de Jurisprudencia A.C., UNAM:  
[https://antiguaescuelanacionaldejurisprudencia.com.mx/wp-content/uploads/2023/04/4-TEMARIO-Comercio-Exterior-1.pdf.](https://antiguaescuelanacionaldejurisprudencia.com.mx/wp-content/uploads/2023/04/4-TEMARIO-Comercio-Exterior-1.pdf)
  - GUERRA BORGES ALFREDO, *Regionalismo y multilateralismo en su laberinto*, 2007:  
[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0301-70362008000100002.](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0301-70362008000100002)
  - Instituto Veracruzano de Educación Superior en México:  
[https://ives.edu.mx/index.php/derecho-aduanal/.](https://ives.edu.mx/index.php/derecho-aduanal/)
  - Law Business School en España:  
[https://programas.isde.es/master-en-derecho-internacional-diplomatico-consular-y-comercio-exterior-latam/?custom\\_campaign=latam&source=addwords&concordance=b&network=g&keyword=postgrado%20comercio%20exterior&device=c&custom\\_source=&gclid=EAlaIqobChMI1uDa\\_](https://programas.isde.es/master-en-derecho-internacional-diplomatico-consular-y-comercio-exterior-latam/?custom_campaign=latam&source=addwords&concordance=b&network=g&keyword=postgrado%20comercio%20exterior&device=c&custom_source=&gclid=EAlaIqobChMI1uDa_)
  - LAWRENCE Z. ROBERT, DRZENIEK HANOU MARGARETA, DOHERTY SEAN, *The Global Enabling Trade Report*, World Economic

Forum, 2019:  
<https://www.weforum.org/reports/the-global-enabling-trade-report-2019/>.

- OMC:

<https://www.wto.org>.

- Posgrado de la Facultad de Derecho:

[www.posgrado.derecho.unam.mx/especializaciones/especializaciones.php](http://www.posgrado.derecho.unam.mx/especializaciones/especializaciones.php).

<http://www.posgrado.derecho.unam.mx>.

<https://www.derecho.unam.mx/nuestra-fac/mision-vision.php>.

<https://www.posgrado.derecho.unam.mx/especialidad/mapas/CEX.pdf>.

<https://www.posgrado.derecho.unam.mx/especialidades/planes/P-CEX.pdf>.

[http://derecho.posgrado.unam.mx/site\\_cpd/public/nuestros](http://derecho.posgrado.unam.mx/site_cpd/public/nuestros).

<https://www.posgrado.derecho.unam.mx/especializaciones/objetivos.php>.

<https://www.posgrado.derecho.unam.mx/estudiantes/graduacion.php>

[https://doctorado.juridicas.unam.mx/wp-](https://doctorado.juridicas.unam.mx/wp-content/uploads/2020/01/Reglamento-General-de-Estudios-de-Posgrado.pdf?1651375771)

[content/uploads/2020/01/Reglamento-General-de-Estudios-de-](https://doctorado.juridicas.unam.mx/wp-content/uploads/2020/01/Reglamento-General-de-Estudios-de-Posgrado.pdf?1651375771)

[Posgrado.pdf?1651375771](https://doctorado.juridicas.unam.mx/wp-content/uploads/2020/01/Reglamento-General-de-Estudios-de-Posgrado.pdf?1651375771).

<https://www.derecho.unam.mx/escolares/archivos/TOMOI-Escolarizado.pdf>.

[derecho.posgrado.unam.mx/ppd-14\\_out/nuestroposgrado/campos.php](http://derecho.posgrado.unam.mx/ppd-14_out/nuestroposgrado/campos.php).

- Proyectos México:

<https://www.proyectosmexico.gob.mx/por-que-invertir-en-mexico/economia-solida/potencia-comercial/>, 2023.

- QS World University Rankings:

<https://www.topuniversities.com/university-rankings/university-subject-rankings/2022/law-legal-studies>.

<https://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2023>.

- Secretaria de Economía:

<https://www.gob.mx/se/>.

- SAT:

<https://sat.gob.mx>.

- Reino aduanero:  
<https://reinoaduanero.mx/aduanas-de-mexico/>.
- The Logistics World:  
<https://thelogisticsworld.com/historico/mano-de-obra-mexicana-ya-es-mas-barata-que-en-china/#:~:text=El%20estudio%20revel%C3%B3%20que%20las,que%20la%20de%20los%20alemanes,2022.>
- UNAM, CODEIC, *Guía metodológica para elaborar la fundamentación de un plan de estudios, estudios de pertinencia social y factibilidad*:  
<http://hispanicas.filos.unam.mx/wp-content/uploads/2019/10/Guia-metodolo%CC%81gica-para-fundamentacion.pdf>.
- UNAM, CUAIEED, *Guía Metodológica para Elaborar la Fundamentación de un Plan de Estudios*, 2019:  
<https://www.dee.cuaieed.unam.mx/index.php/guia-metodologica-para-elaborar-la-fundamentacion-de-un-plan-de-estudios/#contenido>.
- Universidad Da Vinci en Guatemala:  
<https://udv.edu.gt/carrera/maestria-en-comercio-y-negocios-internacionales/>.
- Universidad de la Frontera, dirección académica de postgrado, unidad de gestión curricular, *Orientaciones sobre cómo construir un perfil de ingreso de un programa de postgrado*, 2016:  
<https://gestionpostgrado.ufro.cl/images/documentos/Orientaciones-para-la-elaboracion-de-perfil-ingreso-nov-2017.pdf>.
- Universidad del Rosario en Colombia:  
<https://urosario.edu.co/especialista-en-derecho-aduanero-y-del-comercio-exterior>.
- Universidad Rey Juan Carlos:  
<https://www.urjc.es/estudios/grado/800-master-en-comercio-exterior-de-la-camara-de-comercio-de-madrid#programa>.
- UVM:  
<https://uvm.mx/oferta-academica/diplomados-certificaciones/logistica-en>



linea-diplomados-y-certificaciones/diplomado-comercio-exterior-y-operacion-aduanera-en-linea.

- VUCEM:

<https://www.ventanillaunica.gob.mx/vucem/cifras.html>.

Legislación nacional:

- CPEUM.

Legislación internacional:

- Convenio de Kioto.

## Anexos

Tabla 1:

País	Fecha
TM60 - TM80	1960 - 1980
ALALC – ALADI(*)	
GATT (*)	1994
Antes TLCAN, hoy T-MEC(+)	1994 y 2020
Colombia (G3)	1995
Chile	1999
Israel	2000
U.E.	2000*modernizado
AELC	2001
Uruguay	2004
Japón	2005
Perú	2012
Centroamérica	2013
Panamá	2015
Alianza del Pacífico	2016
TIPAT	2020

Fuente: elaboración propia basado en información de SAT.<sup>78</sup>

\*Se consideran o no dependiendo el autor.

+Se considera como un nuevo tratado o no por los cambios sufridos dependiendo el autor.

---

<sup>78</sup> Disponible en línea: <https://sat.gob.mx>.

Con el paso del tiempo, dichos tratados han evolucionado como se describe a continuación:

- ❖ Acuerdos 1ra generación: carácter multi lateral (GATT 47 /48)
- ❖ Acuerdos 2da generación: códigos de conducta antes artículos después acuerdos, firmados por algunos países en la ronda Tokio aún del GATT (1970)
- ❖ Acuerdos 3ra generación: creación de la OMC en ronda Uruguay (1980)
- ❖ Acuerdos 4ta generación: TLCAN (1990).

Además, contamos con 9 acuerdos de complementación económica (ACE), 4 acuerdos de alcance parcial (AAP) en el marco de ALADI:

Tabla 2:

Nombre	País
ACE 54	Mercosur
ACE 6	Argentina
ACE 55	*sector automotriz Mercosur
AAP 53	Brasil
AAPR 38	Paraguay
AAPR 29	Ecuador
ACE 33	Colombia, antes también con Venezuela
ACE 41	Chile
ACE 51	Cuba
ACE 60	Uruguay
ACE 66	Bolivia
ACE 67	Perú
AAP 14	Panamá

Fuente: elaboración propia basada en información de SAT.<sup>79</sup>

Por último, pero no menos importante somos parte de 29 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APRI), viables cuando tienen la capacidad de invertir:

Tabla 3:

País	Fecha
Países Bajos	1999
España	2008
Finlandia	2000
Portugal	2000
Australia	2007
Confederación suiza	1996
Alemania	2001
Francia	2000
Italia	2002
Argentina	1998
Austria	2001
Corea	2002
Cuba	2002- 2019
Grecia	2002
Suecia	2001
Unión Económica Belgo-Luxemburguesa	2003
Uruguay	2002
Islandia	2006
Panamá	2006
Trinidad y Tobago	2007

<sup>79</sup> Disponible en línea: <https://sat.gob.mx>.

Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2007
India	2008
Eslovenia	2009
Dinamarca	2000
República Checa	2004
Bolivia	2018

Fuente: elaboración propia basado en información del SAT.<sup>80</sup>

Nota: Los APRI, ACE y AAP tienen personalidad jurídica y patrimonio propio diferente al GATT.

Para mayor detalle sobre la línea del tiempo de las rondas del GATT/OMC a continuación se describe:

Año	Lugar/ Nombre	Temas	Países
1947	Ginebra	Aranceles	23
1949	Annecy	Aranceles	13
1951	Torquay	Aranceles	38
1956	Ginebra	Aranceles	26
1960- 1961	Ronda Dilon en Ginebra	Aranceles	26
1964- 1967	Ronda Kennedy en Ginebra	Aranceles y medidas anti dumping	62
1973- 1979	Ronda Tokio en Ginebra	Aranceles, medidas no arancelarias y acuerdos relativos al marco jurídico.  México observador.	102

<sup>80</sup> Disponible en línea: <https://sat.gob.mx>

		Códigos VS el principio del trato de la nación más favorecida (NMF).	
1986-1994	Ronda Uruguay en Ginebra	<p>Ratificación del GATT '47, creación del GATT '94, creación de la OMC por medio el Acuerdo de Marrakech y Acta Final, acuerdos plurilaterales, creación del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS o GATS), y de los Acuerdos sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPICs).</p> <p>Desaparición de la cláusula del abuelo (permitió conservar durante 40 años su propia legislación que resultaba VS a algunas disposiciones del GATT).</p> <p>México ya es un país miembro.</p>	123
2001-hoy	Ronda de Doha	Aún no se da por terminada, pero hay una necesidad de terminarla por la incertidumbre en el escenario multilateral del comercio, las nuevas amenazas del proteccionismo del S. XXI y el surgimiento de nuevos competidores (BRICS, G20, G3, MINT, ...)	123

Fuente: elaboración propia.

Todos los miembros del GATS también son parte de la OMC.

El principio básico de la OMC de la nación más favorecida (NMF) se aplica también al GATS.

El GATT es un sistema de reglas por naciones y la OMC es un organismo internacional.

Mientras que el GATT se había ocupado principalmente del comercio de mercancías, la OMC y sus Acuerdos abarcan además el comercio de servicios y la propiedad intelectual.

Imagen 1:



Fuente: Reino aduanero.<sup>81</sup>

<sup>81</sup> Disponible en línea: <https://reinoaduanero.mx/aduanas-de-mexico/>.